Viérnes 30 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 504

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes........ Ps.
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 250

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 30—Santa Rosa de Lima, virgen, patrona.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 500 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................. 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 5,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª

101—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.................. 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.................. 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista.................. 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6½ "
" " " 60 " .... 7 "
" " " 90 " 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona.................. 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.
Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito.... lbs. 1 000 000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " Ambrosio P. Lezica
" " Carlos P. Lumb
" " A. U. Makinlay.
" " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuentra corriente á la vista.......... 4 p. 0
" " " con 15 dias de aviso.. 8 p. 0
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p. 0
" " " de noventa dias.......... 8 p. 0
SE COBRA.
En cuenta corriente.................. 15 p. 0

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5set.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Biroia ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del térr. ino de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag6 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría a mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2209 ag6 30p v9s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 jl8-8p v27ag.

Por el presente cito llamo y emplazo á Don Miguel Marquesano para que en el término de quince dias contados desde la ...... comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda ...... puesta por Don Hermin Larroque y otros, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mercedes Julio 19 de 1873, **Francisco Saubides.** Sostituto.
1649 a21 5q v27

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Dez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Wil iams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bemercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalsa, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**
2164 jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernaidina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Fanstino Miñonds.**
2189 ag4 20p v78

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1873. **Natalio A. Ponce**
2174 agl v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto
2147 jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaría de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, margen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná, por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacrte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al este con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá a D. Ireneo Elma a derecho de posecion que de el soticita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio chafuen.**
2072 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 8 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ mjc no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 ₱ mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores a la Secretaría á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2284 a19 10p v22s

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Manuel R Oliver la sentencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue Doña Maria Lorenzo de Rodriguez, cuyo tenor literal es el siguiente—Y vistos: Por los fundamentos del escrito fojas setenta y una no ha lugar á lo solicitado en el de fojas setenta; y resultando de los presentes autos respecto á la cuestion principal seguida por Doña Maria Lorenzo de Rodriguez contra el capitan Don Manuel R Oliver por cobro de trece mil trescientos pesos moneda corriente.—Primero—que tanto de las actuaciones seguidas por la demanda ante el Gobierno Nacional que corren de fojas una á seis de este espediente como de lo informado por el Ministerio de la Guerra de fojas 53 á cincuenta y seis en virtud de la peticion de fojas veinte del mandado Oliver aparece justificado que este recibió la cantidad que le demandaba la señora Lorenzo de Rodriguez. Segundo, que del certificado del actuario corriente á fojas diez y ocho consta que el demandado, no ha presentado mas pruebas que el documento privado, de fojas diez y nueve el cual fué desconocido por la parte de fojas veinte y una vueltas, por cuyo motivo carece de valor en juicio; y considerando que las aseveraciones del demandado al contestar la demanda de fojas nueve no han sido justificadas, no obstante corresponderle á él la prueba segun lo dispuesto en las leyes una y dos titulo catorce, partidas terceras como que negada la duda afirmaba haber pagado á la Señora Lorenzo la suma que motiva la demanda y aparece de autos evidentemente recibido por l. Pero teniendo en consideracion tambien que la demandante Doña Lorenzo de Rodriguez confiesa en el escrito de fojas primera que como prueba de su buen derecho ha presentado en este juicio: es haba obligada á pagar á Don Manuel R. Oliver la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Fallo condenando á este al abono de los cuatro mil diez y seis pesos que resultan de lo percibido por el demandado segun el referido informe de fojas cincuenta y cinco vuelta á cincuenta y siete vuelta descontados los nueve mil que debió percibir segun convenio con Doña Maria Lorenzo Rodriguez y ademas lo condeno tambien en los intereses devengados desde la interpelacion hecha ante el Gobierno, costas y costas del presente juicio. Y definitivamente juzgando asi lo pronuncio mandó y firmó en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y dos. Repónganse estas fojas. H. Martel. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ocho cientos setenta y dos y doy fé.
Alejandro Miñones.
2259 ag26 8p v5st.

De órden del Ss. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio.
2262 a26 30p v29s

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Ifore para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS é intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar**, Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v 8s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. Juan Duvernoy para que dentro del término de 6 dias comparezca por ante el Juzgado de SS y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que él ha promovido sobre apelacion de una providencia ditada por el Juez de Paz de la parroquia del Pilar, en la demanda promovida contra él por D Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de lo la haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Felix Sagasta**
2255 a23 2p v27

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaría del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.**
2247 a22 30p v25s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el paraje conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrouet el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 agl v4st

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28aag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en le civil Dr, don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, don José Maria Herrera, y Da Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro Garcia.
2281 a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

El Sr. Judz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto en los autos seguidos por Da. Juana Domato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez, Fidela Armero, y doña Andrea Gaidolia, protes antes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho término á contestar el tratado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declarárseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado, Bs. As. Agosto 8 de 1873. **Enrique Alcobendas** Escribano Secretario, Potosí 64.
2212 ag2 10p v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Tas de Ferro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y ofina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin.**
1960 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p y16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p v17st

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 30p v17s

Por disposicion dal Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bueno Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si así no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartalomé Martin.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalla para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2238 a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2288 a20 30p v23st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en los Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 23 de 1873. **J. Ignacio Robles.**
2129 jl23 30 pv26a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Vicenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS y secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Clasidro Muñoz para que dentro del término de treinta dias contados desde de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 11 de 1873.
Bartolomé Martin.
2230

Por disposicion de este Juzgado en los autos testamentarios de Don Vicente J. Martinez, de conformidad de la viuda y procurador municipal en representacion de herederos menores, se hace saber que en los dias 1 2 y 3 del mes de Septiembre del presente año se ha de proceder en la oficina de este Juzgado de las tres á cinco de la tarde, á la venta de medio solar de tierra, fuera de la traza del Pueblo, al rumbo noroeste de la Plaza, tasado en la suma de quince mil pesos mjc.

Al mismo tiempo, se cita, y llama por el dicho término, á los que se consideren con derechos á la propiedad ya sean como herederos, ó acreedores bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que ha lugar por derecho. Dolores Julio 31 de 1873. **Miguel Cuevas.**
2224 ag16 8p v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 29 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 al 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Da. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muert de Da Petrona Viaucarlas de Pereca ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2243 a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemesio Zanoletti.**
2254 ag23 30p v26st

D. Adolfo Laguna

Comparecerá ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, por intermedio del escribano que firma Defensa 44 dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el expediente que contra él signe D. Mariano Villarino sobre cobro ejecutivo de ps, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 25 de 1873. **Natalio A. Ponce.**
2253 a33 3p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, á D. Martin Gispert y D. Luis F. Estapes para en el término de 6 dias de la fecha, comparezcan ante la Secretaría á cargo del infrascrito á ser notificados del auto, aprobando el remate de las propiedades que compare á la testamentaria de Don José Blanes, debiendo depositar su importe en el Banco de la Provincia, para en seguida otorgarles la respectiva escritura bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha venta y responsabilizarlos por el menor precio que en adelante se obtuviera. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver**, E.S.
2256 a25 6p v1s

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, salen todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salen todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficial

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patento, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

CIUDAD DE MERCEDES

ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE

D. Eduardo José Vitry

COLLEJE FRACAISE

Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discipulos va á ser trasferida en la magnifica y cómoda casa de D. José Maria Vila.

Un preceptor de inglés, musica y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.

Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.

Los ramos de Instruccion son conformes al programa de la Universidad.

La educacion es religiosa y liberal.
9523 a21 15p v8s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del triunfo.

La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,

Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy

Han descubierto!

Un verdadero elixir,

Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
" 8 6 "	10 30 "
" 9 30 "	2 30 tarde.
" 12 50 tarde.	3 30 "
" 4 8 "	4 30 "
" 5 50 "	5 30 "
" 7 20 "	7 50
" 8 15 "	
" 9 50 "	"

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 6 0 mañana.
" 8 6 "	10 36 "
" 9 30 "	2 36 tarde:
" 12 50 tarde.	3 36
" 4 8 "	4 36 "
" 5 50 "	5 36 "
" 7 20 "	8 0 "
" 8 15 "	9 36 "
" 9 50 "	"

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B, LAVARELLO Y Cª

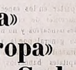

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 30 DE 1873

La crísis y Bancos Particulares

Deciamos ayer en nuestro editorial titulado «La crisis y nuestro comercio» que ese flagelo terrible para las nacientes industrias de nuestro país y su comercio en general, no existe ya y que solo se siente como un signo alarmante entre nosotros y en nuestra Bolsa de Comercio la tirantez y alto interés que cobran los bancos particulares.

Despues de leer el editorial de la «Revista Mercantil» que hemos transcrito ayer, se creerá á primera vista que nosotros solo hemos tenido en cuenta contrariar al cólega y valorar el estado del crédito del comercio. Pero, la verdad es que nuestro comercio no ha celado un solo instante en la direccion de sus negocios, sino que tambien, ha cumplido perfectamente con sus compromisos.

En materias de crísis comerciales solo debe tomarse en cuenta las operaciones simplemente de comercio en general y no las oscilaciones de cambio monetario y alto interés que cobren las bancos particulares.

Ademas, los bancos particulares son casas de comercio, que solo fijan sus operaciones á la esplotacion del medio circulante y á las operaciones de simple crédito.

Pero, esos grandes establecimientos son múltiples y ellos no pueden ni deben ser considerados como los barómetros de nuestro comercio. Mucho mas, desde que hasta ahora entre nosotros ese ramo de comercio solo se encuentra en su época de crecimiento y desarrollo.

Los Bancos particulares entre nosotros no son todavia bastante importantes y fuertes, como para hacer frente por sí solos á las exigencias de nuestro comercio poderoso ya, por su desarrollo, su crédito y su riqueza.

Asi es q'ahora hemos palpado hastala evidencia q' esas grandes fuentes de medios circulantes son á nuestro comercio en general, lo que las aguas corrientes, de que disputa nuestra poblacion son á las exigencias de la poblacion que las consume.

Y en este caso, podriamos decir que el agua potable hace crisis entre nosotros; y que de un dia á otro producirá en nuestra capital una crísis que nos espusiera á sufrir la sed dentro de nuestro recinto? no, y mil veces no; en nuestra ciudad puede secarse la fuente que alimenta las aguas corrientes, ó su tributo para el consumo puede ser deficiente, pero nunca la sed pondria en peligro nuestra poblacion.

Y este es el caso en que se han colocado hoy dia entre nosotros los bancos prrticulares; ellos no satisfacen las exigencias del comercio, pero éste jamás podrá sufrir por falta de medio circulante; en este caso los Bancos, son los que pierden, puesto que, no teniendo como esplotar favorablemente al objeto de su institucion y de sus fines, las exigencias del comercio, éste esquivando ese escollo toma los metales q'sirven de medio circulante comun á nosotros y á la Europa, y lo remite directamente á los centros de comercio de donde reciben los elementos que constituyen el comercio de importacion y q' los mercados estrangeros nos remiten.

La fijacion de estas ideas es de una trascendencia importante y ella debe ser tomada en cuenta por los los gerentes de los Bancos particulares, y hacer notar á los fundadores de esos establecimientos que los capitales que ellos representan hoy dia, con relacion á la impertancia de esas cdsas de crédito es deficiente y necesitan doblar su numerario y su importancia.

Ahora diez años, un banco particular que poseyera diez millones de pesos fuertes como capital, hubiera sido considerado por todo el mundo como un capital suficiente y demasiado para una plaza como la q'en esa época representaba nuestro comercio con relacion á lo que era entónces y hoy representa.

Pero ahora no es lo mismo, un Banco que solo tenga diez millones de fuertes disponibles es poco, sise quiere, y solo debe en la actualidad considerarse como un capital conveniente y de fácil manejo y colocacion.

Está es pues la faz q' este asunto «crisis» puede tener en estos momentos.

Ella solo servirá para despertar en los especuladores en numerario y operaciones de crédito á buscar el aumento de capitales bancarios y no negar sus fondos al comercio en general por la razon de que éste en su crecimiento y desarrollo empieza á buscar en los capitales bancarios la fuente natural y positiva de su crédito.

Asi es tambien, que nosotros al cerrar estas líneas llamaremos la atencion del Directorio del Banco sobre la verdad de la crisis de que nos habla el cólega «La Revista Mercantil» y aconsejaríamos como el verdadero remedio á ella, en el sentido que la admitimos, colocar sus fondos al interés general de los buenos tiempos y disminuir el cobro de amortizaciones generales, subiendo el interés de los depósitos y destinando una cantidad de diez millones de pesos fuertes, para el giro de letras sobre las principales plazas de Europa y América.

Asi estamos seguros terminarian nuestras aflicciones infundadas y los bancos particulares doblando sus capitales positivos, tomarian mayor importancia y se restableceria el equilibrio económico y monetario en el seno de nuestro comercio.

La trascendencia é importancia económica de estas ideas, las aclararemos en los artículos que seguiremos dando á la prensa, en los números subsigoientes de nuestro diario.

Esperamos que ellos satisfagan las exigencias de nuestro comercio en general.

Circulares á las autoridades de la Campaña

La Comision de Socorros á favor de los innundados de Febrero y Marzo en la Rioja, se ha dirijido á las autoridades civiles de la campaña de esta provincia.

El eco de la caridad tanto en la campaña como en esta capital, ha sido acogido con el mas vivo entusiasmo.

Las autoridades civiles de los diferentes partidos en que se encuentra dividida la provincia, harán, á no dudarlo un esfuerzo supremo por que el vecindario á quien representan con puntualidad y honradez, contribuyan con su grano de arena en beneficio de nuestros hermanos damnificados de la Rioja.

El partido de Lobos y sus nobles señoritas y sacerdotes se han anticipado á legar un ejemplo digno de imitarse por los demas; organizándose en Comisiones á este mismo objeto, antes de recibir la invitacion que hoy se dirije á las autoridades ya mencionadas.

Nuestros prohombres de la campaña que siempre han ardido en el fuego santo del patriotismo y de la abnegacion mas pura, harán en esta vez por enaltecer aquellas vibras que jamás desmayaron en los momentos de prueba.

Nuestros habitantes de la campaña no olvidarán jamás que la pobre y esquilmada Rioja, contribuyó con 100 pesos bolivianos en favor de Buenos Aires cuando el cólera diezmaba nuestra Provincia.

Ese generoso contingente del pueblo y sociedad riojana, no exije de suyo una justa y merecida retribucion.

Por otra parte, es sabido de todos cuán triste viene siendo la situacion de la Rioja desde medio siglo ha—La guerra del bandalaje jamás la abandonó; y cuando ésta parecia ceder su puésto á la civilizacion que era arrastrada en el carro de los sacrificios comunes, vinieron los procónsules á enseñorearse en los destinos y en las libertades que la Constitucion habia ácordadado para cada uno de su miembros.

Estas tristes consideraciones influirán un tanto mas en el ánimo de los hombres de corazon que habitan en nuestra campaña.

Hé aqui la circular á que nos referimos:

CIRCULAR

Comision de socorros á la Rioja.

Buenos Ayres, 26 de Agosto 1873.

Sr. Juez de Paz del Partido de....

El que suscribe, no ha vacilado un instante en reclamar el valioso concurso de Vd. en nombre de infortunado pueblo riojano, á quien representa la comision que tengo el honor de presidir.

Para mitigar su infortunio, espero de su patriotismo que hará sentir su valiosa influencia en es Pueblo, en el sentido de fomentar y patrocinar comisiones sucursales de Señoritas y caballeros que recolecten limosnas que contribuyan á tan alto fin.

Escuso decir á Vd. que los sentimientos generosos siempre han latido en el pecho de los Argentinos.

Tambien creo innecesario recordar que los laureles de la victoria han coronado la sien de los campeones que han emprendido patrióticas cruzadas, llamando la caridad de pueblos dignos y de corazon.

Llevando la mano á la conciencia se convencerá Vd. de esta hermosa verdad.

Anticipando á Vd. desde ya la mas sincera gratitud en nombre del pueblo riojano, me es grato enviarle las leales protestas de mi alta consideracion y aprecio.

Dios guarde á Vd.

Presidente
LISANDRO GORDILLO
Secretario
Adolfo E. Davila
Secretario
Roque Luna

Contrabando en la Aduana de Montevideo

Tomamos del «Siglo» el siguiente articulo comunicado y recomendado por la redaccion de ese cólega q'nos dá una idea perfecta del estado de esa administracion y la necesidad de disciplina que se siente en ella.

Hé aqui el comunicado á que nos referimos.

La cuestion Aduanera

Persona competente porsu ilustracion é inteligencia, nos remite el artículo que va á continuacion tratando la cuestion aduanera.

Damos con gusto un lugar preferente en la seccion editorial á ese artículo, con cuyas ideas estamos de perfecto acuerdo.

Hélo aqui:

EL CONTRABANDO

Vemos con placer que la prensa se ocupa del cáncer social que se llama entre nosotros *contrabando*, con alguna impropiedad.

Cuanto sobre ese tópico se ha dicho es poco.

En general solo se ha encarado el asunto bajo el punto de vista ménos popular.

Se ha demostrado que *contrabandear* ó sea defraudar las Rentass, es un ROBO.

Es cierto:pero se ha patentizado al mismo tiempo que ese robo se hace al Fisco—Y como entre nosotros el Fisco es una persona moral antipática, se pretende en vano hacer sentir que es malo robarle.

Antes de valerse de esos términos sencillos para la gente honrada habria sido bueno demostrar que el Fisco es el representante de la colectividad—esto es, de todos los habitantes de la República.

Y es fácil demostrar que el robo, hecho al Fisco se traduce en exacciones á los ciudadanos.

Cuando los gastos de la Nacion, ó sea el Fisco, son mayores que sus rentas, lo primero que fluye del caletre de los administradores, es aumentar el impuesto.

El aumento se hace, y produce sus consecuencias naturales, que es encarecer la vida.

Pero ese encarecimiento para unos, es la fuente de riqueza para otros.

Estos otros son los negociantes contrabandistas.

El ejercicio de su *licita industria* es enriquecerse, causando la ruina de sus cólegas en comercio, pero no en la forma de comerciar.

Ya no es el Fisco quien gana, es un negociante audaz é inmoral, que hallará mas lucro cuanto mas elevados sean los derechos.

Ya no es el Fisco quien pierde; son los consumidores; que pagan las cosas mas caras, no para subvenir á las necesidades de la existencia comun, sino para enriquecer á los mas audaces.

Cuando el vulgo aplaude el robo de contrabandista, aplaude el robo hecho á sí propio; cuando el comercio enmudece ante ese escándalo, tolera que en silencio se ponga en pésimas condiciones el comercio honrado.

Entre nosotros no hay pueblo—pero hay comercio.

Por eso vemos que siendo unos pocos los beneficiados la mayoría los damnificados, la voz estentórea de los intereses propios se va elevando gradualmente—y esa voz tiene un eco en la prensa ilustrada.

Perdidos se ven todos en la situacion que existe.

Cada cual sabe donde le duele, pero que no entra el remedio.

Nosotros tenemos por regla echar mano ante todo de los remedios que están á nuestro alcances, ante de lanzarnos á procurar un específico que pueda confeccionarse en la botica.

El remedio para el mal que aqueja al Fisco, localizado en las rentas de Aduana *está en la aplicacion de la Ley y los reglamentos de ella derivados*.

Inútil nos parece que se sancionen nuevas leyes ni que se den mas reglamentos mientras los vigentes no se cumplan.

Tan propósito nos recuerda la sapienza del convencional que presidió al bombardeo de Tolon cuando era Comandante Napaleon—«Si no alcanza un cañonazo, tiren dos».

Las infracciones de la Ley, los apartamientos de las ordenanzas, son el pan nuestro de cada dia en las Aduanas.

El criterio individual de los empleado está arriba de todas esas *amitrancas enojosas*, y en tal virtud se prescunde de ellas cuando bien les place.

Los resultados, que no debian hacerse esperar, no se presentan sin embargo muy pronto; pero al fin se presentan—y entonces mismo se sube hasta la conciencia del empleado prevaricador, para establecer que *prevaricó inocentemente y*, se desciende hasta la balanza del Juez, para declarar que no es culpable.

Lo único que se pierde en cada uno de esosepisodios es la disciplina, la moral administrativa—y suprimidas esas *frioleras* puede decirse lo que de las cifras fuera de las nueves—es decir—cero.

Establecido el derecho de cada empleado por la tolerancia del superior, de que pueda aquel separarse de las ordenanzas, dificil es establecer la línea que separa la ineptitud del delito—dificil discernir cuando obró bien ó cuando obró mal.

Estamos en plena desmoralizacion—eso es notorio.

Los mejor intensionados decimos que esto es el fruto de las administraciones pasadas: pero—todo tiene un límite, si las cosas continúan como van, diremos que la desmoralizacion continua, y que en todo se piensa menos en atajarla.

Verdad es que creemos que para ser rigoroso en la exijancia del servicio, es necesario retribuir el trabajo; y que esto no se hace por el presupuesto vijente, ni por el que se confecciona.

Todo hombre tiene que vivir, con arreglo á las necesidades de su época, y esto no se encuentra en el presupuesto.

Se dice que si van á aumentarse los sueldos á los empleados de Rentas deben aumentarse á los demas—porque no es ni decente hacer morir de hambre á los que no pueden robar fácilmente; y se agrega, que hasta de portero de un ministerio puede prevaricar.

Todo lo admitimos—y declaramos que todos los sueldos del presupuesto son exiguos y desproporcionados.

Sabemos como se hacen los presupuestos—Se toma por punto de partida el rendimiento de las rentas en el año último; y se trata, no de vivir mejor, sino de vivir con arreglo á esas rentas.

Pero se olvida que la organizacion que se dé al servicio puede hacer aumentar las rentas, de manera que se pague el recargo del presupuesto y deje un excedente.

Se procede á la inversa—se quiere encontrar el efecto antes que la causa.

De esas cosas solo hacen los gobiernos.

Personas competentes, segun se dice, creen que es inoficioso aumentar los sueldos.

1° Porque el empleado no puede tener grandes necesidades, desde que en su mano está ser soltero, para no tener obligaciones de padre de familia—ni que atender á sus padres ó hermanos, con so o olvidarse de sus deberes filiales y fraternales.

2° Porque el que roba con cien roba con doscientos—(lo que es cierto.)

Respecto á lo primero nada diremos, por que poco podriamos agregar á lo que de la proporcion resulta. Respecto á lo segundo convendremos, si es que los mismo ladrones, cuando ganaban cien han de continuar en el empleo ganando doscientos.

No es para ese caso que queremos los aumentos de sueldos.

Los queremos para cuando con la vara inflexible de la Ley se arroje de su empleo á un prevaricador, por mas que alegue que su sueldo le era escaso, no se reemplace con otro de su laya—sino que por el contrario se encuentren hombres aptos y honrados para el empleo, que vayan estimulados por el lucro legítimo, y no por el conato de la explotacion.

En la provision de los empleos está el *secreto*—y para proveerlos bien *es preciso que tengan compensacion adecuada*.

Al mismo tiempo queremos la inflexible aplicacion de la disciplina por los superiores y de la Ley por los Jueces, cuando vayan los empleados ante su Tribunal.

Los negociantes son abusadores—es claro—sus riesgos ante las Aduanas solo los sujetan á pérdidas—A esas contingencias están avezados, pues hacen espediciones que siempre tienen riesgo, con la esperanza de que las que salven les compensarán las que se pierdan.

Hablándose de contrabando, claro está, que es absurdo que nuestra legislacion compense la multa con la carcel—Tal disposicion es atentatoria á la Constitucion—por la cual todos los habitantes del Estado, son iguales ante la Ley.

Quien se encuentre haciendo contrabando debe estar sujeto á las mismas penas, y no sufrir la de carcel á falta de dinero para pagarla.

Pero en la defraudacion de derechos es otra cosa.

Nadie está libre de equivocarse.

Si bien por una *equivocasion*, podrian defrudarse los derechos fiscales—la única pena que corresponde es la multa.

No habria Juez que podria en conciencia atribuir á dolo, lo que el negociante atribuye á error. Pero tampoco puede tolerarse que la admision de la escusa de *error* absuelve de la pena aun pecuniaria.

Si creemos q' no pueden profundizarse las conciencias para condenar, tampoco lo admitimos para absolver.

Tal absolucion ataca derechos bien adquiridos por un tercero; y la denegacion del derecho engendra la desesperacion en el empleado aprehensor.

Reasumamos.

Para tener buena administracion se requiere:

1.° Buenos empleados, y por consiguiente buena retribucion.

2.° Exigencia intransigente de parte de los superiores del cumplimiento de solo las ordenanzas que rigen.

3° Aplicacion por los jueces de las penas establecidas y discernimiento de los premios.

4° Distincion entre contrabando y defraudacion de rentas, para aplicar á cada caso las penas oportunas.

C. A.

MORAL MILITAR

De los deberes del soldado

(CONTINUACION)

CAPITULO III

DEBERES PARA CON SUS CAMARADAS

Consideraciones recíprocas y apoyo mútuo que se deben los soldados de todos los rejimientos y de las diferentes armas.

El soldado tiene deberes que cumplir con todos los demás, pues los de todo el ejército son sus camaradas, como los del cuerpo en que sirve: pero en el rejimiento un camarada es casi un amigo, porque las relaciones y los servicios de todos los instantes engendran las afecciones, y porque ademas el camarada del rejimiento es el hombre que en el peligro ha combatido ó combatirá á vuestro lado, confiando en vuestro valor asi como confiais en el suyo.

Se debe apreciar y querer á su camarada de rejimiento como asi mismo, y á los demas mas que á si mismo; es decir que se deben á sus camaradas socorros y servicios de toda especie, sea en paz ó en guerra; pero cuando se trata de la salud de todo un verdadero soldado no debe titubear un solo momento en sacrificarse por ellos.

Desdichado el que abandone á uno de sus compañeros en un peligro cualquiera, para siempre conservará de su cobardia una mancha que le recordarán sin cesar y que no podrá lavar en toda su vida militar.

Todo soldado se debe á su camarada en cuerpo, honor y alma; en cuerpo participando de sus peligros, sus sufrimientos y socorriéndole segun sus medios; en su honor dándole consejos para su buena conducta y defendiéndole en caso de necesidad de la calumnia; en su alma, vituperándolo cuando hace algo malo ó ilustrándolo en lo que pueda para conducirlo al camino del bien, obrando de esta manera se hace el soldado útil á todos sus camaradas y llena noblemente sus deberes para con la patria y la humanidad.

Si triste es no amar á sus compañeros, vergonzoso es aborrecerlos, y de un mal soldado el hacer ver que no los ama.

El espíritu de cuerpo y el interés general deben hacer callar el miserable interés particular; todo soldado debe saber cuán útil es á los intereses del ejército y por consecuencia á los intereses de todos los demás, el amar á sus camaradas y ser amado de ellos.

Los que no se aman unos á otros, no podrán unirse francamente para combatir al enemigo comun; y su honor, el de los gefes y el del regimiento, pueden verse fácilmente comprometidos.

En el servicio militar, sobre todo, es donde la desunion produce mas daño y no debe ser duradedera en un regimiento sin castigo para los que lo ven, como para los que son la causa.

Cuando se preveen algunas disputas ó querellas, los soldados mas antiguos y más inteligentes deben hacer cuanto esté de su parte para impedir que estallen y para calmarlas cuando ya han estallado.

Nada de lo que mantiene la afeccion y la armonia en el ejército debe descuidarse: todo cuanto sostiene el órden; asi se lo deben decir los soldados unos á otros sin cesar, sobre todo cuando esten con individuos de otros cuerpos; todos se deben entre ellos ese mútuo apoyo; esas atenciones que hacen fáciles las relaciones, y que son la causa de que se encuentren cada vez con nuevo placer y que se sientan cada vez mas dispuestos á dispensarse recíprocos servicios.

El modo mas seguro para vivir bien con sus camaradas; es el querer el bien para todos y hacerlo cuando la ocasion se presenta; para hacerse amar es preciso ocuparse de ellos mas que de si mismo, saber soportar sus defectos, ocultarlos tanto como se pueda, y evitar toda especie de burla de la que pueden creerse el objeto; porque el que se burla es cierto que hace reir algunas veces, pero como la burla es una amenaza para todo el mundo, no logra hacerse apreciar, y aun con frecuencia suele atraerse crueles enemistades, pues la vanidad ofendida perdona muy rara vez.

Para inspirar estimacion y conservar la amistad de sus camaradas, el soldado debe desconfiar mucho de los consejos del egoismo; este es un vicio vergonzoso que perjudica todos los intereses militares, es la enfermedad de los hombres débiles, de los hombres sin corazon, el egoismo es opuesto al espíritu de la civilizacion, al espíritu militar y aun al instinto de familia; para el egoista no hay camarada, ni amigo; ni hermano.

Si el egoismo es vergozoso para todo hombre, es innoble cuando no criminal para el soldado; el egoismo hace suponer todos los defectos, asi como la adhesion hace suponer todas las buenas cualidades.

La verdadera divisa de un hombre honrado y valeroso debe ser «Dios y cada uno para todos».

El soldado debe desconfiar mucho de este vicio, con tanta mas razon, cuanto que conduce á la envidia, pasion baja que mancha todo cuanto toca; para el envidioso no hay dia de fiesta ni dias de reposo, pues continuamente sufre de todo cuanto es en provecho de sus camaradas, y procura cómo hacerles daño para vengarse de su ventura.

No es posible dejar de dolerse del soldado que trata de perjudicar á sus camaradas, pues para satisfacerse sacrifica su honor y su tranquilidad. Lejos de querer perjudicarles, debe por el contrario tratar siempre de servirles y serles útil tanto por deber como por interés.

Por deber, para hacer nacer y mantener la union en su regimiento, union tan necesaria para la ventajas de los ejércitos y la gloria de la patria; por interés, por que nunca puedo perder y sí ganar; cuántos coldados no han sido salvados en un dia de peligro, porque eran queridos de sus camaradas?....

La cortesanía, la dulzura en las relaciones, no cuestan nada al que ha tomado la costumbre, y al mismo tiempo le producen cada dia mayores ventajas; en todas las relaciones de servicio debe pues el soldado mostrar á todos sus camaradas, cualquiera que sea su valor real, una especie de consideracion y de amistad; pues lo que no se debe al hombre se le debe al uniforme, que lleva su dignidad de soldado, y por consiguiente á su propio interés.

Entre camaradas debe evitarse, sobre todo en los lugares públicos, y aun mas con los individuos de otros cuerpos ó de otras armas, el uso de palabras duras ó descorteses. En un ejército que se recluta entre todas las clases del pueblo, siempre hay crecido número de soldados con alguna instruccion, y para los que la rudeza ó la franqueza no puede servir de escusa á la grosería.

Es del interés de todos, el no permitir jamás á ninguno de sus camaradas hacer ni decir nada que pueda atacar á su dignidad y la nobleza de la profesion de las armas.

Si todos supiesen vituperar á tiempo y con oportunidad á los que se conducen mal y que por consecuencia les hacen perjuicio, pues dañan á la disciplina y á la buena reputacion del regimiento, no habria tantos culpables.

La indiferencia de los soldados para con los que hacen el mal, es la causa principal de todas las faltas y de todos los desórdedes; pues esta indiferencia conduce á que el que lo hace crea neciamente que es aprobado por sus camaradas.

Un buen soldado debe tratar de sostener á su camarada, de mantenerlo en el deber, sea ilustrándolo con buenos consejos, sea no perdonando medio para hacerle ver cuanto ofende á los demás con su conducta. Dios ha encargado á cada uno de nosotros, segun sus fuerzas, seamos la guia de los débiles de espíritu, los ciegos y los insensatos.

Los deberes del soldado para con sus camaradas de su regimiento ó del ejército son mas estensos en campaña; entónces deben poner en comun los bienes y los males, las fuerzas y las voluntades á fin de resistir mejor y de atacar con mas ventaja.

Buenos efectos del espíritu de cuerpo contenido en ciertos límites

El espíritu de cuerpo es el justo sentimiento de orgullo y de afeccion que cada uno siente por la tropa de que forma parte.

El regimiento es una segunda familia; natural es que el soldado se interese y se enorgullezca por todo el bien que hace, por todos los honrosos títulos que ha ido adquiriendo sucesivamente.

El cariño por su regimiento, la mútua estimacion de de todos los hombres que le componen, son la base del espíritu de cuerpo, el honor, el poder del ejemplo, el temor para algunos, lo mantienen y lo hacen vivir.

La utilidad del espíritu del cuerpo es incontestable; escita la emulacion entre las diferentes partes que componen los ejércitos y aumenta considerablemente el poder de una tropa, uniendo la fuerza moral á la fuerza material; y tiene tanta mas, cuanto mas honrosos son los títulos en que se apoya, pues todos se unen entonces mas naturalmente para defender su hermoso conjunto, que aun los malos temen mancharlo; bien sea porque no está estinguido en ellos todo sentimiento de honor, bien sea porque temen el vituperio de sus camaradas, castigo siempre terrible para el soldado que aun conserva un poco de energía y honradez.

No se puede negar que el espíritu de cuerpo forma los buenos soldados, sostiene ó mantiene en el deber á muchos hombres débiles, y obliga á ser mejores á los malos; pero si aumenta generalmente el valor de los soldados, debe desconfiarse de la vanidad que desarrolla en ciertos hombres que carecen de inteligencia.

Creer que los otros cuerpos no valen tanto como aquel en que sirve, es una prueba de ignorancia y es ponerse en ridículo decirlo.

Todas las armas, todos los cuerpos son igualmente dignos de estimacion, porque todas y cada uno concurren segun sus propias facultades á los exétos de los ejércitos, al bien general y á la gloria de la patria.

Bien puede decirse de las diferentes partes que componen un ejército, como de las que forman el cuerpo humano; pues asi como todas las partes del cuerpo concurren al bien general del individuo, así las partes que forman el ejército son útiles á todos, y todas tienen por consecuencia un valor real y necesario al conjunto.

Los soldados son para el regimiento lo que los regimientos para el ejército; todo deben olvidarlo delante del interés del suyo, así como los regimientos deben olvidarlo todo delante del ejército: cada soldado y cada cuerpo se deben de buena fé apoyo y socorro en interés general: ¿acaso en la gran familia del ejército, no ha hecho hermanos á todos los soldados el juramento?

El ejército no tiene toda su fuerza sino cuando todo el amor propio, todas las afecciones de los individuos y de los cuerpos se confunden en el amor á la patria; cuando todas las rivalidades, todas las repugnancias y todas las adversiones desaparecen ante el interés general.

La gloria de un regimiento recae sobre todo el ejército, asi como la vergüenza de la derrota. El espíritu de cuerpo debe pues ceder al interés general, cuya mas alta espresion es la gloria, el honor y el bien de la patria.

A los soldados que han hecho ya sus pruebas á los veteranos que tienen inteligencia y honradez, es á los que corresponde penetrarse bien de sus deberes hácia el interés general, y no dejarse cegar por el espíritu de cuerpo, á fin de que cuando esten reunidos con otros de diferentes armas ó regimientos, hagan cuanto esté de su parte para mantener esa armonía, esa buena inteligencia tan necesaria á todos, y sin la cual son siempre raras y difíciles las victorias.

Estos soldados deben hacer cuanto puedan para evitar las cuestiones que irritan, las disputas de taberna, y sobre todo el juego, fuente inagotable de querellas y de enemistades. Tambien les corresponde conservar las tradiciones que sirven para aumentar ó sostener el espíritu de cuerpo, hacer valer para con los soldados jóvenes los honrosos títulos de su regimiento, y generalizar esas útiles enseñanzas que hacen amar al recluta su nueva familia, que cada dia le dan mas alta opinion de ella, y que le escitan por último á no descuidar nada de lo que pueda ponerle pronto a nivel de todos sus camaradas.

No olviden pues los buenos soldados que el espíritu de cuerpo es de una inmensa ventaja para un regimiento, pues que duplica su fuerza, pero q' no existe realmente sino cuando cada uno se siente avergonzado del mal que otro ha hecho; no se mantiene sino cuando cada uno contribuye con alguna cosa; y no tiene todas sus altas cualidades sino cnando lo hace olvidar todo por el interés general.

Del punto de honor

Se llama punto de honor aquello en que cada hombre, segun su estado, hace consistir principalmente su honor.

Así; el punto de honor es para los sacerdotes la santidad, para el magistrado la justicia, para el comerciante la buena fé, para el soldado el valor; pero no el valor egoista, el valor unido al interés particular, sino el adicto, sometido todo entero al servicio del pais.

El punto de honor es la cualidad mas necesaria á cada uno para cumplir bien con los deberes de su estado, y naturalmente se esplica cómo el menor ataque contra él es siempre tan vivamente sentido.

La necesidad de ser reconocido valiente, la necesidad de la estimacion de los hombres entre quienes se vive, el temor de ser deshonrado en el ánimo de sus camaradas y sus jefes, hacen naturalmente al militar muy sensible en el punto de honor.

La mas ligera sospecha de debilidad, la menor duda, el menor reproche sobre este objeto se hace insoportable, y es útil á la dignidad de la profesion militar que sea así.

Pero es necesario tambien evitar que la vanidad ó el orgullo cieguen hasta el estremo de mirar como enemigo y tratar como tal á un camarada, un amigo ó á uno de sus conciudadanos, que por una simple chanza ó con palabras ligeras, pero dichas sin intencion de zaherir; atacase su honor, es preciso que un interés particular no haga exagerar una justa susceptibilidad.

El soldado mas que nadie debe saber que el valor militar no tiene mérito real sino la adhesion; nunca se juzga del honor y del valor de un hombre porque que ha sido vencedor ó vencido, sino porque ha probado que sabe dedicarse y sacrificarse á los intereses de los demás.

El falso punto de honor es una incesante causa de desgracias y de desórdenes, porque basado sobre el valor y el interés particular, escita al mas alto grado el orgullo y la vanidad de los hombres violentos y de corto entendimiento; y estos hombres sacrifican con tanto mas motivo, cuanto que por este medio pueden ocultar bajo una honrosa apariencia un egoismo criminal, la ambicion de hacerse valer á espensas de los demás, el deseo de probar su valor á cualquier precio.

Es natural ser mas ó menos susceptible en cuanto al punto de honor, en proporcion de los mayores ó menores pruebas de valor, adhesion y abnegacion dadas delante de los demas hombres: asi, aquel que ha dado en diferentes ocasiones á sus semejantes repetidas pruebas de valor y abnegacion, el soldado que en tiempo de guerra ha hecho cada dia nuevos servicios con peligro de su vida, no deben creer ni un momento que pueda dudarse de su valor, pues por su conducta tienen derecho á despreciar toda ofensa sin temor de ver atacada su reputacion.

En todo caso, los soldados no pueden olvidar jamás que el verdadero punto de honor militar, consiste, tanto como en el valor, en la adhesion á la patria; asi, cada vez que un soldado emplea su valor en un objeto enteramente personal, cada vez que lo emplea sin ser en beneficio del Estado y contrariando los intereses de la patria, falta á su noble mision, falta á esa desicion y abnegacion que debe hacer preferir siempre los intereses de la patria antes de todo; y el que se pone con frecuencia en este caso, dá una prueba evidente de que no conoce el verdadero punto de honor, y por consecuencia, pierde la estimacion de los bravos y buenos soldados.

De los Desafios

Arriesgar ó sacrificar su vida por un objeto lijero, és necedad y temeridad; arriesgarla ó sacrificarla por un objeto injusto, es añadir á la necedad la maldad.

Hermoso es morir por defender al príncipe ó la patria, por pretejer al débil, por sostener el honor ó la conciencia, pero es vergonzoso morir victima de su vanidad, de sus necedades ó de sus furores.

Además, mas habilidad y talento hay en evitar las ofensas que en vengarlas; y se logra evitarlas, no permitiéndose nunca la libertad de chancearse con los necios que no pueden defenderse sino enfadándose, no dejando conocer nunca las cosas que nos mortifican, y mostrando firmeza cuando vienen.

Saber moderarse delante de una injuria, es prueba de inteligencia y de valor; dejarse arrastrar por su resentimiento, no solamente es fácil y comun, sino que tambien es comprender mal sus intereses, pues la cólera aconseja siempre mal; rara vez el que se encoleriza tiene razon.

Casi siempre se debe á un rapto el verse obligado á dar satisfaciones y sufrir todas las humillaciones, resultado de las disputas. La cólera en que nos domina en los escesos de irritacion es la que nos fuerza en seguida á avergonzarnos durante muchos años.

El duelo es casi siempre el resultado de la ira y de la cólera, y de consiguiente inseparable siempre de la justicia, la locura y el crimen. La principal causa de todos ellos, entre la mayor parte de los militares, no es tanto el odio q'puedan tener á uno de sus camaradas, como la necesidad en que se creen de mostrarse bravos; y para muchos, orgullosos y de limitado entendimiento el deseo que tienen de probarlo.

Un interés particular, un miserable motivo son comunmente las causas porque los soldados, esos hombres de abnegacion, van á arriesgar su vida, gastar su valor, emplear la destreza, para herir ó matar á un hombre, un camarada, con frecuencia un amigo, y siempre un defensor de la patria que han jurado defenderla, olvidando que el verdadero honor consiste, sobre todo, en presentarse á sus propios ojos sin tacha y sin reproche: además para que una accion sea gloriosa no basta solamente el q'sea dificil, es preciso que al mismo tiempo sea útil y moral: y la prueba, es la diferencia que en la opinion general de los hombres hay entre la cicatriz, resultado de un desafio, y las honrosas cicatrices que señalan los golpes recibidos del enemigo; y es que el duelo, preocupacion del error y de la barbarie, es contrario á la razon, á la religion y la moral.

Debe hacerse todo lo que sea humanamente posible para evitar los desafios, y los soldados que comprenden su deber, son los que mas harán por prevenirlo, los que presencien una disputa no deben perdonar medio para calmar las cóleras, ahogar los resentimientos, ó impedir que se agraven las querellas. Un soldado tiene siempre suficientes medios y ocasiones de probar su valor, sin necesidad de que se crea obligado á un duelo que nada prueba.

Se ha notado siempre, que los soldados mas valientes delante del enemigo son, regularmente los mas pacíficos y enemigos de riñas y disputas.

Todos deben saber que provocar con sus palabras ó burlas á sus camaradas y obligarles á batirse, es echarse encima una inmensa responsabilidad. Para no verse forzado á faltar á todos sus deberes batiéndose con uno de sus camaradas, el soldado debe procurar siempre no zaherir jamás con sus palabras y sobre todo, no propazarse nunca á vias de hecho; si acaso por imprudencia, ó sin querer, ofende á alguien, debe inmediatamente por medio de sus francas esplicaciones apresurarse á manifestar cuál ha sido su verdadera intencion, á fin de q' el otro quede satisfecho antes que los ánimos se irriten. El soldado debe esta persuadido que, en semejantes casos es mas honroso mostrarse razonable, justo y hombre de bien que valiente.

Si es reconocido por hombre de honor, bastará su afirmativa, y hé aquí una de las ventajas de la buena conducta y de la reputacion. Jamás se pregunta al soldado que es adicto y sabe sacrificarse por los intereses de sus camaradas si es valiente, ni tiene necesidad de batirse para probarlo; en realidad, no se duda de mas valor que del de aquellos que carecen de virtudes y no tienen palabra para hacerse valer.

El hombre de bien no debe avergonzarse jamás de reconocer sus herrores; pero al contrario de lo que se practica comunmente, es el que tiene razon el que debe dar los primeros pasos; y en efecto, el que tiene el derecho y la razon por suya, no debe tener vergüenza alguna en hacer ver que quiere reconciliarse con su camarada.

(Continuará.)

Teatro Dramático

La Dama de las Camelias

Antenoche movidos por el deseo de admirar este precioso drama, concurrimos á este Teatro en el cual trabaja una de las primeras compañias dramáticas.

Parece que no éramos los únicos ansiosos de admirar á tan distinguidos artistas, pues desde las primeras horas apesar del mal tiempo que hacia, el teatro se hallaba henchido de una numerosa y selecta concurrencia.

La hermosísima y graciosa Sra. de Candel cuyo recuerdo de artista será siempre mas durable que sus revelantes dotes físicos, estuvo sublime en el rol de protagonista del drama, ejecutándolo con toda su verdad, con toda su pureza, y con un sentimentalismo que mas de una vez nos hizo como á muchos verter lágrimas.

En cuanto á los demas artistas ellos tienen ya su reputacion muy bien sentada en la opinion pública y una prueba evidente de ello son los repetidos aplausos y otras ovaciones que han recibido del público que concurre lleno de entusiasmo á admirarlos en las pocas funciones que han dado.

A los Sres. Vazquez y Candel les tributamos un aplauso por su buen desempeño en el rol que les cupo en este drama.

En resúmen diremos que la representacion del drama de que nos ocupamos, ha sido un nuevo triunfo que ha obtenido la compañia del *Teatro Dramatico* y un verdadero acontecimiento teatral.

Para esta noche se nos anuncia el gran drama de Eguilas en tres actos y en verso titulado *Los Soldados de Plomo*, así como el magnífico drama en cinco actos titulado «El castillo de San Alberto» para mañana.

Esperamos que este teatro estará esta noche y mañana concurridisimo.

Despues de estas breves líneas solo lamentamos tener que hacer presente al Sr. Candel el mal efecto que hace en el teatro la voz demasiado alta del apuntador esperando que en las próximas funciones no alze tanto la voz.

Noticias Generales

Carta de Castelar

—De *El Mercurio* de Valparaiso tomamos la siguiente carta:

«Señor Director de *El Mercurio*:

Madrid, Junio 13 de 1873.

Querido amigo. Tras cuatro largos meses de poder, acabo de dejarlo espontáneamente, contra la voluntad casi unánime de las Córtes, sin atencion alguna á los ruegos de mis numerosos amigos, inspirándome solo en mi corazon y en mi conciencia.

Yo habia aceptado el ministerio de Estado con pena, lo he sostenido con enerjía, lo dejo con satisfaccion. No memovió á aceptarlo la ambicion ni me mueve á demitirlo el egoismo. Si yo viera en el partido republicano español conformidad con la política que he sostenido toda mi vida, le sirviera desde cualquier puesto oficial con la misma perseverancia con q' le he servido desde la tribuna y la prensa. Pero el partido republicano se ha empeñado en que ha de fundar solo, enteramete solo y aislado, la república. Yo he creido siempre que todos los gobiernos pueden ser gobiernos de partido, menos el gobierno republicano, que debe ser gobierno nacional.

Yo no tengo fé en que el partido republicano solo pueda formar la república. Yo le puedo ayudar en la via que ha tomado, y yo le ayudaré; yo no lo puedo dirijir, y no lo dirijiré. Ya no soy ministro; y vuelvo á ser vuestro humilde corresponsal, título para mí de mucho mas precio q' cuantos honores y emolumentos guarda en su seno el poder. Si no inteligente, honrado, creed que no ocultaré la verdad tratándose de mis amigos, como no la he ocultado cuando de mis enemigos se trataba.

La suerte de la República en estos momentos corre gravísimos riesgos. La vida de la República pasa por suprema, dificilísima crisis. En vano es desatender á la realidad de los hechos. Un tránsito de estados sociales imperfectos á estados sociales mas progresivos siempre es difícil. Pero cuado este tránsito se verifica en medio de circunstancias tan graves, en frente de enemigos tan fuertes, con la guerra civil empeñada en trances sangrientos, sube de punto su dificultad. Querer que un réjimen modifique por la virtud solo de su nombre el suelo nacional, es querer lo imposible.

La República sirve mas y vale mas en cuanto educa que en cuanto redime. Y la educacion tiene una virtud eficaz por lo intensa; pero lenta, muy lenta. Asi es que no pueden esperarse, ni en un dia, ni en un año, los frutos de la educacion republicana.

Mientras tanto, los partidarios del antiguo réjimen se unen y se conciertan; suscitan á cada paso dificultades; encienden las pasiones religiosas, y perturban mas las naciones á medida que tienen menos fuerza los gobiernos. Así no debemos extrañarnos de losgraves obstáculos que encuentra la República.

Ayer dejé el gobierno y hoy tomo la pluma tan solo para deciros que vuelvo á ser vuestro corresponsal. Ya sabeis cómo he desempeñado esta cargo.

Tened por cierto que desde el próximo correo mis cartas tendrán la estension y la importancia que ántes tuvieron, y procurarán instruiros en el movible curso de los sucesos europeos, sirviendo siempre á esta misteriosa trinidad de la vida social; á la libertad, á la democracia, á la República—EMILIO CASTELAR.

Noticia Comercial de Interés

Tomamos de «La Tribuna» de Montevideo la siguiente noticia comercial de importancia que transcribimos con placer.

LOS SRES. GUERRA Y LAPUENTE

En dias pasados escribíamos sobre la crísis comercial por que atraviesa esta plaza, y al dar cuenta de los establecimientos mercantiles que estaban en mal estado, incluiamos la casa de los Sres. Guerra y Lapuente.

Penetrados de la trascendencia que en materia de crédito tiene una noticia de esta clase, nos apresuramos hoy á rectificar el juicio que emitiamos en aquella oportunidad.

Para hacerlo cumplidamente, nos bastará reproducir las líneas que encontramos á este respecto en *La Revita Mercantil* del Domingo.

Hélas á quí:

«LOS SRES. GUERRA Y LAPUENTE

Completamente informados y competentemente autorizados, tenemos una verdera satisfaccion en poder anunciar á nuestros lectores que en la reunion de acreedores que tuvo lugar antenoche ha quedado arreglado este negocio de la manera mas favorable.

Del informe presentado por la Comision nombrada en la reunion anterior, de que ya dimos cuenta en nuestro número del 21 del corriente, se deduce que la casa de los Sres. Guerra y Lapuente, á pesar de las pérdidas que ha sufrido en la exportacion, cuenta con elementos bastantes, no solo para pagar todo lo que debe, sinó que tambien para continuar sus operaciones.

Así lo han comprendido los acreedores, concediendo á la casa deudora el tiempo nesesario para liquidar y allegar los cursos de que dispone.»

Embanderamiento

Las estaciones navales estrangeras, surtas en nuestro puerto, acompañaron á la plaza en la salva de medio dia el 25, permaneciendo los buques empavezados de gran gala, desde salido el sol hasta ponerse.

Emigrados políticos

En los paquetes entrados en esta quincena han llegado al Rio de la Plata doscientos emigrantes españoles, entre los cuales se encuentra Chacon, hijo de Guillermo Chacon, ex-capitan general de la isla de Cuba.

Estos emigrados vienen compelidos por la guerra civil, que agita á su patria.

El Dr. D. Juan C. Gomez

—Algun periódico de Marcedes dice, y de ello se huelga, que el circulito levantará en aquel Departamento la candidatura de D, Juan C. Gomez para Senador. Hay algun otro periódico que anuncia lo mismo pero teme por el éxito en razon á la deficiencia de elementos y la falta de uniformidad de opinion.

No cremos que el Departamento de Soriano, cuna gloriosa de nuestra Independencia, tierra bendecida donde se dió el grito de libertad, escoja para representarlo, en el Senado al judas que inició la vergonzosa campaña de anexion de la República Oriental á la Argentina.

No lo creemos

No es posible.

No puede ningun oriental que por sus venas corra sangre pura pretender semejante aberracion.

Entre tanto los *nacionalistas* levantan la candidatura de D. Mauricio Llamas, el célebre prestamista al 200 p%, el esclarecido patriota iniciador del empréstito de pacificacion.

Longevidad

—Ha muerto en Fray-Bentos el súbdito italiano Nicolas Gravana, á la edad de 85 años.

Fué soldado de Napoleon I, en el gran ejército, é hizo las campañas de Egipto, Italia y Rusia.

Carnes conservadas

«A los grandes establecimientos industriales, radicados en nuestro Departamento, tenemos que agregar hoy el de Roman, propiedad del Sr. Baron de Mauá.

En el antiguo saladero, situado sobre el márgen del pintoresco y caudaloso riacho de Roman es donde acaba de fundarse la nueva fábrica de carnes conservadas de Mauá y Cª.

No conocemos aun el procedimieato empleado por ese nuevo establecimiento, pero él, segun se nos asegura, tiene por fin el conservar la carne en su estado natural, en las mismas condiciones de sabor y fresdura, que cuando recien fué muerto el animal.

Parece que ya se ha conseguido hacer llegar á Europa una buena cantidad de carne en estas condiciones, y que, alentados por ese resultado los propietarios de Roman; se ocupan atualmente de ensanchar los trabajos de su establecimiento»

El 25 de Agosto en Montevideo

Damos á continuacion la crónica de las fiestas que con motivo del aniversario del 25 de Agosto en la República Oriental tuvieron lugar en Montevideo.

Hela aqui:

EL 25 DE AGOSTO—La naturaleza favoreció con un dia espléndido el Aniversario partió del 25 de Agosto que acaban de festejar las autoridades de la nacion y el pueblo todo que afluia desde temprano á las calles centrales y plazas públicas de la ciudad, ansioso de presenciar los diversos espectáculos que se ofrecian á su curiosidad, empezando por los prepativos para las ascensiones aereostáticas hasta los fuegos artificiales que debian incendiarse á la noche en la plaza Independencia.

Como una reseña numerosa de esas fiestas con sus mil incidentes no es moco de pavo sobre todo para quien no tiene tiempo y le falta el espacio, nos limitaremos á decir que en la parada militar lucieron en su gallardia los Cuerpos de línea, haciendose notar por su regularidad en los movimientos y porte marcial.

Concluido el Te Deum se dirijió el Gobierno al cabildo y presenció desde sus balcones el desfile de las tropas que al pasar vivaban entusiastamente á la República, al Gefe del P. E, y á la Asamblea Nacional.

Entretanto el intrépido aereonauta Baraille venciendo los obstáculos con que habia tenido que luchar desde temprano para realizar la anunciada ascension se elevaba á las nubes desde la Plaza Independencia.

Pocas veces se ha visto entre nosotros una ascension tan magnífica.

El globo, libre de las cuerdas que lo sujetan, se elevó rectamente con una velocidad asombrosa, dirijéndose hácia la Isla de Flores, hasta perderse enteramente de vista.

La Capitania habia ya enviado dos vapores que recorrian desde la una la costa, encargados de auxiliar y recoger al aereonauta en su descenso.

Uno de estos el *Uruguay*, que seguia la direccion del globo, llegó á perderla de vista á las 2½ millas, pues volvió á elevarse cuando se suponia que iba á descender.

No obstante recorrieron todo el Banco inglés hasta la noche, regresando sin noticias del atrevido aereonauta. ..

Segun declara el patron del *Uruguay* cuando avistó el globo, el viento era N. O. el que indudablemente debia llevarlo á la entrada del Rio, sobre la costa Orientalent re Punta Castillo y Punta Negra.—pero como despues hubo un cambio de viento se supone que habrá sido impelido hácia el interior de la República.

Hasta la hora que escribimos nada se sabe de la suerte del arrojado Baraille.

Otra ascension se efectuó en la plaza de Cagancha por el artista mejicano Ceballos perteneciente á la compañía del Circo Europeo.

Este artisita se elevó en un globo Mongolfier, haciendo pruebas sobre el trapecio: pero al llegar á cierta altura tuvo que abandonarlo y cayendo sobre una azotea en la calle Convencion entre San José y Soriano, fué recojido con algunas contusiones.

Mas feliz fué la subida y descenso en la cuerda, por el hábil artista oriental Rosso, que recorrió el trayecto que média entre el centro de la plaza Independencia y la azotea del café de la Buena Moza, con pasmosa serenidad, dando pruebas de ser un famoso equilibrista.

Cuando Rosso pisó tierra despues de su arriesgado paseo aéreo, fué premiado con los vitores y aplaudido del pueblo entusiasmado, un cartucho de monedas y una magnífica corona.

A la noche se incendiaron los magníficos fuegos artificiales obra de Moltedo y Ca.

Estos como otras veces nada dejaron que desear. El inmenso pueblo presenciaba con la boca abierta los brillantes efectos de la pirotécnica hábilmente combinados

Concluidos los fuegos el pueblo invadió los teatros ansioso de esperimentar otras sensaciones mas suaves y tiernas que las del dia.

Nosotros ganamos la cama, pero *Delta* que no duerme por no faltar á su deber de revistero teatral se encargará de dar cuenta al lector del aspecto que presentaban los teatros en la memorable noche del 25 de Agosto.

Ecos del dia

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policia veintiun individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia.

Heridas—Anteayer un individuo hirió de un hachazo en la cabeza á Irineo Rodriguez, sin haber tenido con él cuestion alguna y en seguida fugó.

Todavia no ha sido capturado, no obstante las diligencias practicadac por el Comisario con ese objeto.

El hecho tuvo lugar en la Seccion 18ª y aunque ha sido en una vía pública, nadie lo ha presenciado.

El agredido se asiste en su domicilio particular.

Dícese que se halla postrado en cama y que su estado infunde sérios temores.

Robo—El 24 del corriente escamotearon á la señora de Lacosque de su propio domicilio situado en la calle Rivadavia, varias alhajas y la suma de *mil quinientos pesos m/c*.

La dueña estaba ausente; habia salido con su familia á visitar á una de sus relaciones y los ladrones aprovecharon ese momento para entrar en la casa que habia quedado completamente sola.

Han roto la cerradura de la puerta de calle y violentado una de las interiores.

Se ignora quienes sean,

Los vecinos protestan que no vieron persona alguna sospechosa en las inmediaciones.

Otro robo—Hace poco un vecino de la calle Buen Orden, habia atado la suma de ochenta y cinco mil pesos m/c en la punta de una sábana, por precaucion para que no se la robasen, y habia puesto el lienzo con la demas ropa sucia que tenia en su habitacion.

El lúnes pasado como de costumbre su lavandera se presentó en su casa, en momentos que se hallaba ausente pero su hermano menor ignorando que hubiera semejante dinero oculto, entregó el atado á la mujer.

Ayer se apercibió de que habia llevado el envoltorio y el en acto ocurrió á la casa de la limpiadora, con el objeto de reclamarlo, pero supo en ella que habia desaparecido con su esposo.

Además, le informaron que los prófugos habian encontrado una gruesa cantidad envuelta en unos trapos que recibieron para lavar.

Mostraron esos papeles á varios inquilinos de la misma finca.

En el cuarto donde vivian, han quedado algunos muebles de poco valor.

Se ignora el paradero de los cónyuges.

Asesino preso—Se halla *incomunicado* en la Policia el individuo Pedro Massini que asesinó á la muger dueña de un café situado en la calle Libertad estaba oculto en «Las Flores» pero el Juez de Paz de ese Partido logró detenerle.

El oficial D. Justiniano Flores ha sido quien le ha traido bien custodiado á la Capital.

Antenoche llegó.

Gran Remate—Concurridísimo promete estar el que van á dar el Domingo 31 á la una en punto de la tarde los acreditados rematadores Srs. Adolfo Bullrich y Ca. frente á la gran calle entrada á los Mataderos y á la cuadra y media del Tramway Nacional.

Es una área inmensa de terrenos y como se vé, situada en uno de los puntos mas pintorescos y de mas porvenir de la Ciudad.

Los que quieran poseer un lote de tierra cuyo valor se triplique en breve plazo, tenemos la seguridad que no faltarán á dicho remate.

Hay para ello la doble ventaja de que se puede tomar el tramway en la calle Potosí frente á San Francisco, á las 11 y 12 y gratis.

Teatro Colon—Esta noche se cantará la magnífica ópera «Los Ugonotes.»

El Cisne—Con destino á la Asuncion salió este vapor conduciendo carga y 2 pasageros.

Picardie—Procedente de Marsella entró ayer este vapor paquete francés conduciendo muchísimos pasageros y varios comerciantes.

Torpeza—Ayer á las once y media de la mañana un carro de panadero atropelló á una anciana que atravezaba la esquina de las calles de Chile y Lima, fracturándole una pierna

Cuando el panadero vió que habia la causa por su torpeza de esta desgracia, dió de latigazos al caballo emprendiendo una fuga con una velocidad admirable.

Fué conducida la infeliz anciana á una botica próxima, donde se lo practicó la primera cura; pero su estado inspira serios temores á su familia.

Lucrezia Borgia—Antenoche se cantó en el Teatro Colon. Numerosísima fué la concurrencia que asistió.

La Sra. Pozzoni y el tenor tuvieron instantes sublimes en que arrancaron frenéticos aplausos del público.

Los demas artistas como siempre.

Hoy se canta Los Ugonotes; á Colon luego.

Nota de felicitacion—En la sesion municipal de antes de ayer, la Corporacion acordó dirigir una nota al Presidente de la República

felicitándole por haber salvado del atentado de los Guerris.

En virtud de ese acuerdo se le pasó ayer la nota siguiente:

Al Exmo Sr. Presidente de la República.

Desde la semana anterior recien anoche ha podido tener sesion la Municipalidad de la Ciudad y su primer resolucion fué encargarme felicitar en su nombre á V. E. como tengo el honor de hacerlo haber salvado del inicuo atentado contra la vida de V. E. y el órden é instituciones de la República.

Asociándome particularmente á esos sentimientos me es grato aprovechar la oportunidad para saludar á V. E. atentamente.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Circular—La Municipalidad ha pasado una circular en el dia de ayer á las Comisiones Parroquiales de Salubridad adjuntándoles un númer de carteles, con las ordenanzas sobre blanqueo y desinfeccion de las letrinas del Municipio, para que aquellas los fijen en los parajes que consideren convenientes.

Demolicion—La Municipalidad ha ordenado la demolicion de la casa ruinosa situada en la calle de Europa y Jujuy, que avanza once varas sobre la calle.

Tambien se ha ordenado la demolicion del edificio que cierra la calle de Estados Unidos.

No ha lugar—La Corporacion Municipal ha negado el permiso, solicitado por D. Pedro Forbes para establecer una fábrica de beneficiar carnes con el objeto de remitirlas á Europa, en la márjen del Rio de Barracas.

Multas—Ha sido remitida por el Sr. Gefe de Policia á la corporacion municipal la cantidad de diez y siete mil ochocientos treinta pesos moneda corriente correspondientes de multas impuestas, desde el 18 de Mayo hasta el 19 de agosto.

Bodas—Antenoche se efectuó el casamiento del Sr. D. Natal Torres con la Sta de Bustamante.

La fiesta estuvo espléndida.

Anoche tambien tuvo lugar el casamiento de nuestro destinguido amigo E. Zamborain con la apreciable Sta. de Pereyra.

Y va de bodas.

Próximamente se *suicidará* un inteligente jóven amigo nuestro con una distinguida Sta.

No decimos sus nombres pues aun no sabemos cuando es el gran dia.

El Liffer—Este vapor paquete inglés suspendió ayer su salida hasta el Domingo,

Santa Rosa—Temiendo los terribles temporales que esta magnánima Santa nos trae todos los buques que estaban fondeados en nuestro puerto han ido á guarecerse en el Tigre, la Boca y otros puntos.

El número de éstos es inmenso, tanto que apenas caben en los puntos indicados donde están á cubierto de los fuertes vientos.

Cendrillon—En el teatro de la Victoria se dá *Cendrillon*, en una linda comedia del repertorio Francés, á mas es el beneficio de *Romeal*, razon por la cual sus compatriotas deben cocurrir, prebando con su presencia, que no son ingraios á los esfuerzos que hace por satisfacerlos. Confiemos que mañana el teatro Francés de la Victoria será concurrido por ellos.

Paraguay—Tenemos noticias hasta el 20. Dice un cólega:

«No SE IRA—Estos dias se ha dicho muy de cierto que el Sr. Ministro Argentino se retiraba de la Asuncion á último del corriente mes.

«Una persona que nos merece entero crédito nos acaba de asegurar que es falsa la tal noticia, que las negociaciones siguen sin interrupcion alguna, y su desenlae no será como se viene diciendo»

El oro ayer quedó de 6 á p% de premio sobre el papel moneda nacional.

Los tigres, terribles habitantes de los bosques, han vuelto á aparecer por las inmediaciones de la Asuncion.

Dias pasados han muerto un niño hácia los lados de Lambaré y estropeado á una mujer, la que salvó debido á los perros que la aconpañaban.

En el distrito de la Recoleta es mayor la alarma, por cuanto el vecindario se vé en el caso de refugiarse en algunas casas seguras, para no ser presa de las famélicas fieras.

Entre-Rios—El 29 del corriente entraron á la provincia de Entre-Rios las fuerzas nacionales al mando del general Vedia, estando incorporadas la artilleria que envió el Ministro de la Guerra.

En la Paz habian mas de mil quinientos hombres de infanteria y caballeria con cuatro piezas de artilleria, y en el Paraná existian mas de dos mil hombres provistos de todo, con elementos de movilidad, suficientes.

La conjuncion de estas fuerzas no puede evitarla Lopez Jordan, y representan un ejército de mas de siete mil hombres, que en estos momentos en combinacion con el del Uruguay, perseguirán activamente á los rebeldes, que se encuentran en el mas completo estado de desmoralizacion.

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos despachados por la sala 2ª de lo Civil—Agosto 26.

1° Testamentaria de D. Lorenzo Araoz.

2° Da. Pascuala Rolon con la testamentaria de Casalins.

3° La testamentaria de D. José de la Peña.

4° Testamentaria de doña Liboria Cires y doña Faustina Sanchez.

5° D. Alberto Astengo con Don Donato Carbone.

6° D. Beltran Picot con don Luis de la Torre.

7° Doña Tránsito Cervetti de Bertuchi con don Juan Raggio.

8° don Manuel Velarde con Garcia y Clanselias.

9° don Saturnino Garcia con el Juez de Paz de San Pedro.

10. La testamentaria de don Jose M. Cabral.

Asuntos fallados por la Sala 1ª de lo Civil—Agosto 29.

1° D. Pedro Odonne, con don Francisco Tuno y doña Rosa Lastreti.

2° Diego Barbó, con don Andrés Arean (defitiva).

3° D. Isidro Miguens, con doña Maria Reyes Baez.

4° Testamentaria de don Antonio T. Olivera.

5° Doña Dolores Amoras, con don Juan Sabalan.

6° Don Manuel Rodriguez, con don Vicente de Gonzalez.

7° Don Salvador Mendi, con don Martin Cambon.

—El prófugo Montravel ha sido capturado en Montevideo, en los momentos en que se embarcaba para Europa.

Habia tenidola destreza de hacer correr la voz de que ya se habia ido, pero la policia mas diestra que él le dió caza.

Será conducido á esta ciudad inmediatamente.

Permanente

Las personas que hubieren recibido carta circular de invitacion á la suscricion que recolectamos, agradeceremos la devuelvan á la calle Bolivar 20 1¡2, para salvar equivocaciones del repartidor.

LA COMISION.

Agosto 29 de 1873.

Frútos del País—MERCADO DEL SUD
Agosto 29 de 1873.

REVISTA DL LA QINCENA

Resultado de las transaciones.
Precios obtenidos en los mercados.
Observaciones.

LANAS

Durante la quincena que hoy termina, ha continuado muy activa la demanda.

Se han realizado importantes negocios.

La mercancia corriente; la mas buscada para los mercados franceses, ha traído la atencion de los compradores y ha sido pagada 82 á 92 $ arb.

La calidad pasable; ha conseguido igualmente los precios, de 75 á 80 $ arb, y la inferior, ha sufrido una alza en sus precios, pues se ha pagado de 70 á 73 $ arb.

En lanas de corderitos, la mercancia corriente vale siempre de 70 arb. arriba, y la de calidad inferior, de 60 á 68 $.

Algunas partidas extra fina *especialés*, han obtenido pesos 95, 100 y 105 arrobas.

Estos precios se sostienen, y sus tenedores están firmes; sin mostrar disposicion á hacer concesiones.

Existencia en depósito 90,040 arrobas.

Recetas generales de esta esquina 4, 090,000 id.

CUEROS VACUNOS CECOS

Han declinado.

De campo, segun clase y condiciones, se han vendido desde pesos 170 á 180 pesada.

Algunas partidas superiores y otras de matadero obtuvieron pesos 182, 185 y 188 pesada.

PIELES LANARES

La quincena que venimos de atravesar ha sido muy importante bajo el punto de vista de las transaciones, sobre todo, en cueros de matadero, y los cuales han sido muy abundantes en plaza y vendidos á precios firmes.

Hé aquí los últimos precios en plaza: para cueros de matadero, de 26 á 28 reales libra; libra docede peso de 95 á 105 libras ó de 309 á 367 pesos.

Desde algun tiempo los cueros que recibimos son mas ó menos sarnosos.

En cueros de campo, las ventas han sido mucho menos importantes, vista la exiguidad de los arribos, pues ese jénero de mercancia es de los mas buscados; vale actualmente en plaza de 22 á 25 la libra, la docena del peso de 75 á 80 libras la docena de 65 á 70 libras 21 á 22 reales lib. ó de 170 á 72. ps.

Y el falla de mas en mas buscado, vale de 25 á 20 reales libra por el peso docena de 45 á 55 lib. y de 80 á 100 ps.

CORDERITOS NONATOS

Mercancia muy abundante; arribos seguidos; últimos precios pagados—de 10 á 10 1¡2 id docena; Sin existencia en plaza; artículo muy pedido á los precios del dia.

CUEROS SECOS DE POTRO

Pocas entradas. Fácil venta.

De acuerdo con su clase y condicion, se han pagado desde pesos 42 a 60, cada cuero.

NUTRIA

Sin interés. Se ha vendido de pesos 4 á 5 libra.

CERDA

Demanda débil. Limitadas entradas.

Mezclas, segun su clase y procedencia, se han pagado desde ps. 155 á 175 arb.

Letes superiores han obtenido hasta ps. 185.

PLUMA

Poca entrada. Débil.

La única partida notable de Bahia Blanca alcanzó ps libra.

Otras segun clase ps. 35 á 50.

VENADOS

Sin demanda. Oa declinado.

Pequeños lotes se han vendido desde ps 90 á 46 docena.

GRASA Y SEBO

Sebo de carnero, 5,000 pipas á 14 3¡8 1¡4 rls en pipas, y 15 1¡4, 13 rls en bordalesas; último precio 14 1¡4 en pipas y 14 rls en bordalezas.

Condicion de campo	$ 38 á 41½	@
Pisado « «	« 27 á 39	«
En panzas « «	« 35 á 38	«

CEREALES

Se han pagado:

Trigos; segun su clase	desde $ 115 á 210	fanega.
Maiz « « «	« « 44 á 60	«
Cebada « « «	« « 38 á 56	«
Harina « « «	« « 34 á 36	arb.

PASTO SECO

Alfalfa sup. fdo. de camp.	$ 400 á 475	toneloda
Mezcla « « «	« « 300 « 550	«

Nota.—En la «Sala Comercial del Mercado Constitucion.» ó en la oficina de Redaccion de este diario, oiremos con gusto y atenderemos en el acte, cualquier reparo ú observacion.

Damos las gracias á los Sres. Comerciantes y Consignatarios por las atenciones que nos dispensan.

C. C. de Ezcurra.

Campo Neutral

Suscricion á favor de la viuda é hijos del finado Don Fernando Romero Preceptor de Balvanera levantada por D. Rafael Amato.

Rafael Amato, $ 100; El sa Bustini de Amato, 100; Amelia Amato, 100; Dionicio Salcedo, 100; Bernardo Curutchet, 100; Joaquin Alarcon, 100; Federico Espinosa, 50; E. R. de Ramos, 50; V. R de Sierra, 50; M. Barañao, 200; Sandalio Lopez, 100; Cárlos Gaya, 50; Dolores Galeano, 100; Juan Villanueva, 100; Ramon Y. Ocampo, 50; Domingo Berturra, 100; Santiago Moltedo, 50; Constantino Sauvaire, 50; Augusto Patriel, 50; José Piccioli, 200; Cecilia Fernandez, 50; Francisco Suarez Gordillo, 50; Margarita Fronteras 50; Juan Bautista Castex, 100; Cárlos Rus, 20; Adelaida D. de Boyo, 50; Aurora P. de Olascoaga, 100; N. N. 20; N. N. 5, Mariano Obarrio, 50; Tomás Oliver, 50; Emilio Bunge, 100; Benjamin Llorente, 50; M. R. de Aregaz, 20; José Y. Gallardo, 20; J. P. 10; N. N. N. N. 50.—$ 2650.

Recibí del Sr. D. Rafael Amato la cantidad de tres mil diez (3010) pesos m¡c. producto de una suscricion levantada á favor de mi familia por el susodicho señor en fé de que firmo la presente en Buenos Aires á 29 de Agosto de 1873:

Firmada—Mercedez Perez, viuda de Romero.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaz
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegase
« « Eduardo Wild
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Iusiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Berr_bé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Carlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete 3 media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario, Parana Santa-Fé y escalas a las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

HOY—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

HOY—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Provedor.

LUNES—para montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Sabado 30 de Agosto de 1873—

57ª funcion del abono.

Se pondrá en escena por cuarta vez la grandiosima ópera en 5 actos.

El profeta

Música del maestro MEYERBEER

Personajes y actores

Juan de Leida, Sr. Cárlos Bulterini—Zacarias id Juan Maffei—Ionatás id Juliano Bardi—Matias, id Fausto Mola—El conde de Oberthal, id Máximo Ciapini—Fides. Sra. Rosa Vercolini—Berin, id Anita Ferrer—Un sargento. Sr N. N.—Un labrador, id Luis Gaddi—Otro labrador, id Hinger—Un oficial, id Luis Gaddi—Un moso de meson, id N. N.—Un Anabaptista, id Binder.

Coros y comparsas Anabaptistas, soldados, ciudadanos, pueblos y niños, baile en el 2° y 5° acto Redova, Valz y posa de seduccion.

A las 8 en punto

Las decoraciones enteramente nuevas, estan pintadas en Florencia por el célebre artista scenografo Amati.

Lo demas de la misa en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este teatro.

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden el libritos de la ópera **El Profeta** en los idioma castellano á 10 pesos.

OTRA—El Miercole 3 de Setiembre tendrá uger el Beneficio del 1er tenor Sr. D. Cerlos Bulerini, oportunamente se anunciará la ópera.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

51ª funcion de la temporada

Sábado 30

con la ópera

GLI UGONOTTI

Música del maestro Meyerber

Domingo 31 - 52 funcion de la temporada

La Muta di Portici

Opera de Gran espectáculo—música del maestro AUBER.

Mártes 2 de Setiembre

Funcion estraordinaria á beneficio de la primera dama soprano dramática absoluta señora

Antonietta Pozzoni de Anastasi

con la ópera

La Favorita

Nota—Entre el tercero y cuarto acto la beneficiada cantará en traje la TARALLARA, cancion Napolitana.

Los señores abonados tendran la preferencia á sus localidades y podrán pasar á recojerles hasta el lunes 1 de Setiembre.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Samedi 30 Aout

Bénéfice de Mp. ROMEAL

Cendrillon

A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Estacion Banfield

Espléndido Remate

Los terrenos que en esta estacion del Ferro-Carril del Sud, se venderán el Domingo 31 del corriente son los mas importantes de aquella localidad.

Llama la atencion lo inmediato que se encuentran á la mas concurrida estacion que vá á tener las Lomas de Zamora y especialmente estos terrenos son los mas altos de ese parajo.

Todo lo que hasta hoy se ha vendido; es á la izquierda de la via Férrea y los que venden los martilleros Gonzalez Catan y Ca el domingo próximo se encuentran á la derecha del camino, en la parte mas elevada; se venderán, segun los anuncios, en lotes al alcance de todos. Recomendamos este remate á los que deseen poseer un terreno barato y hermoso.

Una cocinera

Se precisa en la calle de Artes No 331. Para tratar allí mismo.

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora C... rtaracion de un terreno solar edificado, **se ha dispuesto llam**ar por 30 dias á los que se consideren ... bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2265 a28 80p v80s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo represnten legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaria los títulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocida por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar ó derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2264 a28 30p o31s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince á dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Nemesio Zanoletty.**

2271 ag29-30p v14 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**

2263 ag28-30p v31st.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto á solicitud presentada por D. José B. Victorica como apoderado de Don Gavino Bravo pidiendo una segunda copia de la Escritura que Don Domingo Romero otorgó el 22 de Enero de 1839 ante el Escribano D. Pedro Montaño á Da. Transito Villegas,—se cite proviamente al espresado D. Domingo Romero en dos periódicos por el término de 8 dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y secretaria del que suscribe á tomar en este asunto la intervencion que le compete para espedirse al testimonio solicitado. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Alejandro Miñones.**

ag28-8p v1st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaria á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.

Féliz Sagasta.

2266 ag28-30p v31st

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramato público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud este, con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Snd oeste camino por medio con terreno solicitado en con pra por D. Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 d. 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Pueblo «Guardia Nacional»

el agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco avisa á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las raciones de terreno que les acordó la ley, que desde el 1° hta el 10 de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en aquel punto para hacerles por comision especial del Gobierno la respectiva entrega. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.

José M. Miñones.

a16 10p v29

SALA COMERCIAL

Precios Corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Agosto 29 de 1873

					OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	175	á	178	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	165	«	172	
Cueros de potro secos libres de desecho	uno	50	«	54	
Cuero de potro desechos	«				
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	170	«	230	22 á 28 rls lib.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«	280	«	330	26 « 27 « «
Cueros lanares desechos y borregas	«	60	«	80	
Cueros de corderes	«	20	«	25	
Cueros de corderitos	«	10	«	10 ½	
Cueros pelados	«				
Cueros de venado	«	90	«	92	
Cueros de nutria	libra	4 ½	«	5	
Cerda de potro mezcla	arroba	148	«	155	
Idem vaca sin marlo	«	110	«		
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	36	«		
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40	«	42	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44	«		
Seboen rama	«	29	«	30	
Sebo pisado	«	29	«	30	
Lana súcia mezcla con carretilla	«				
Lana súcia mestiza con carretilla	«	65	«	70	
Lana súcia fina con carretilla	«				
Lana súcia mezcla sin carretilla	«				
Lana súcia mestiza sin carretilla	«	78	«	80	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«				
Lana borrega con carretilla	«	58	«	62	
Lana borrega sin carretilla	«	70	«	75	
Pluma de avestruz suelta	libra				
Pluma de avestruz, atada de indio	«	42	«	45	
Trigo superior	fanega	200	«	210	
Trigo bueno	«	180	«	190	
Trigo regular	«	150	«	170	
Trigo inferior	«	80	«	120	
Trigo blanco ó enchuelo	«				
Trigo Chile ó candeal	«				
Maiz en espiga	«	52	«	52	
Maiz desgranado	«	42	«	45	
Cebada	«	30	«	40	
Harina de primera clase	arroba	36	«	37	

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Aviso Municipal

La oficina de Patentes rev ene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y que aquellas personas que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuerto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ecurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiacs.
Secretario.
Augusto Morés.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 8. ª páj. Pmto.

Agradecimiento

Al Sr. D. José Charlier, calle Belgrano 675 por haberme curado de dolores reumatimales de los cuales padecia de 5 años. Estos dolores han desaparecido despues de 10 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada, de lo cual le seré eternamente agradecido.

D. Juan Avesso, calle Paraguay 336, y D. Alvarez Valero, calle Uruguay 336, que padecian de la misma enfermedad, han sido curados con el mismo remedio.

Pedro Laborde.

Villa Mercedes.
2252 a23 8p v28

Se compra toda clase

de libros, en español, francés; inglés, aleman, italiano, portugés, latin, griego, etc. Potosí 103.

Al Comercio

Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones que han establecido en esta plaza una casa de remate y comisiones en general en la calle Bolivar 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowlan Hnos., cuyas operaciones empezaran el 1° de Setiembre del corriente año. Buenos Aires Agosto 21 de 1873.

Eduardo L. Gowland.
Máximo Gowland.

2250 a22 8p v31

¡CALLOS!

La preparacion del Dr Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta Piedad 14. a27 8p vls

J. Antonio Argerich

Doctor en Medicina ha trasladado su estudio á la calle Moreno 186.

2261 a2p 46 vls

Direccion de las Escuelas

las Municipales los Sres. Preceptores de estas y de las Subvencionadas, pueden ocurrir á esta Direccion en busca de útilos de escribir para sus respectivas escuelas, Buenos Aires Agosto 20 1873.

La Direccion.

UNICA

PARA EL MORO POR AYACUCHO

La Invariable Porteña

239—RIVADAVIA—239

Sale para el Moro por Ayacucho y Dolores 8, 12 y 22
Para Ayacucho directamente por Dolores 8, 18 y 28
Empresarios
M. M. Lupo.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO.

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y ta aciones estra judiciales á precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espiritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denomina da de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D. Juan Martinez, compuesto de 48 v. 883 mls de fte al S. por 41 mts 176 milimetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galesno de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D. Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

SUCESOS NOTABLES EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelanto se venderá á 10 ps m¡c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Librer a Joya Literaria Chocabuco 168,
Id Casavallo Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 268.
Cigarreria Grion Perú 128.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2186 ag4 25p v30¡g

COLEGIO FRANCES

DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á los sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso Do-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mi Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m¡c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245. 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3485, 3530, 3735, 3757, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161, 4264, 4339, 4441, 4492, 4604, 4720, 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5137, 5151, 5189, 5214 5213, 5274, 5479, 55 1, 5683, 5700, 5926, 5932, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso Do Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amartizacion é intereses.

HOY Y MAÑANA

HOY—Sábado 30 una linda casa esquina Calle de Venezuela entre Alberdi y Pichincha.

MAÑANA—Domingo 31 un precioso terreno Calle de Itusáingo entre Buen-Orden y Tacuarí, al bajar la barranca de Santa Lucia.

Los dos son á las dos de la tarde.

!No faltar especuladores!

HILDAGO Y TORRES

Rematadores.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30 ag

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6p-

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m¡c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durandt

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag 25—3pv28.

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y comedos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés é inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano francés é inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

Al público

Par resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales,

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por linderos al S, y al E. la quinta de D. Fernando Villafañe al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas permenores á este Juzgado. Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H. Solveyra.**

2220 a14 OsP 1473

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo proscriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) recientes ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David

N. 2527 Pm

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros para castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre a 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que ... muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

REMATES

P. Escalante

JUDICIAL;

De una casa con dos fondos y un terreno paraje central! Calle de Potosi Núm. 354 y San José 64.

El Domingo 7 de Setiembre á las en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pa heco la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue

Da casa está edificada en terreno de 10 vs y 70 cnts de fte por 34 vs 50 ctms de fdo con un martillo á favor que da 13 vs de fte á la calle San José(d nde se presta para poder edificar una buena casa) con 6 piezas edificadas á la moderna, ventanas y puertas calle de cedro umbralos de marmol, algiba, pisos y techos embaldozados, maderas duras cosina, oficina necesarias y demas com didades.

Baja tasacion del todo, en todos su ramos 321267 $ 70 ctms y cuya base de partir para su venta son las 2|8 partes 214178 ps 23 cnts.

Para ver el espediento y tasaciones, oficina del escribano secretario Sr. LLAMES OLIVER. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

De un magnífico terreno esquina

CALLE MORENO ESQUINA CATAMARCA

Parage pintoresco tramway á la puerta

Rodeado de muy preciosos edificios

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde donde estrra la bandera venderemos al mejor dostor dinero de contado el espresado terreno compuesto de 25 vs do fte al N. por 30 de fdo al E. terreno alto y único en este paraje en venta en posicion es inmejorable y en este paraje son muy solicitado estos terrenos. Titulo perfectos. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE 34 MANZANAS

Y CIEN VARAS DE TERRENO

En el pueblo de Ranchos

Terenos muy alto á orilla del Pueblo

Distancia 8 á 10 cuadras

DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Venderé en nuestra casa S. Martin 154

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de o tarde al mejor postor y dinero de contodo la espresada chacra situada en el parajo mas alto y pintoresco de este pueblo linda al Norte con D. . Abrego, al E. con D. N. Guimonez, al S. con D. Juan Garat y al Oeste con N Figueroa Curmaño y la viuda de Arredondo.

Llamamos la atencion de las personas que deseen hacer un buen negocio por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el Ferro-Carril y hallarse estos próxime á la estacion.

Mas pormenores San Martin 154

Por los mismos

DE NOCHE

EN EL SALON DE SU CASA

San Martin 154

De riquísimos muebles—Pianos muy buenos—Riquísimos objetos de la China—Novedades en adornos

PARA SALONES

Platina

Marfil

ALABASTRO

Objetos de verdadera novedad —Venderemos por cuenta de varias casas introductoras

MUEBLES DE BOUL

Lo mas rico

En tapiceria

DE BROCATELA

TODO DE

NOVEDAD

Nogal maciso forado en riquisima brocatola de seda española carmesi muebles lo mas elegante y ricamente tallada 1 riquisimos juego compuesto de 9 piezas 1 sofa 2 sillones y 6 sillas jacarandá forro de brocatela celeste, 1 juego de 9 piezas forrado en brocatela carmesi con sus fundas de hilo 2 hermosas y alogantes chifonier de b ul con incrustacion de nacar 2 espejos medallones riquisimos cortinados y galerias 1 ídem piano perpendicular Erard 1 id id Boisetos 1 id Westmager 2 mas distintos autores 6 sillas fantasia 1 mesa centro 4 jardineras su juego de 2 jarrones 1 relej con chimeneas 4 gravados candelabros 1 araña cristal 4 brazos id riquisimos adorno espejos Venecianos objetos de la China y porcion de novedadas para este departamentos.

Para elegantos dormitoros 1 riquisima cama carmeside gran novedad imitacion ébano una cama de bronce para una persona 1 cama jacaranda camera ricamente tallada 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos 2 roperos jacaranda con espejo 1 id caoba 1d 1 lavatorro para Sra. 1 sofá y 2 butacas mesas de luz ajfombras cómodas con tocadores sillas de Viena y porcion de muebl s de gusto para este departamento.

Para comedores 1 juego mnobles de nogal compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos 1 aparador 1 mesa trinchar 4 ro, mas 12 sillas 6 sillas 1 mesa roble 1 aparador caoba con espejo 12 sillas caoba y respaldo esterilla 2 sillones forro reps I sillon voltair 1 juego cubiert metal blanco compuesto de 93 piezas lo mas complet juego para té, e extra quita cucherones de plata pantallas de la china espejos chinescos y porcion de muebles y objetos de gusto para cada departamento;

Gran cantidad de muebles para distintos departamentos.

Objetos de fantasia cajas de música útiles de bronce y o p jo veneciano jarrones, chinescos, copas de adornos, vasos cristal de roca, abalajeras cristal, cajas chinescas bolsas cuero rusia con útiles para tocadores, bandejas platinas, relojes bronce y porcion de objetos de novedad que seria imposible el detalle.

Pablo Gowland

De articulos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa Defensa 114

El Mártes 2 de Setiembre á la 12 1|2 en punto

50 bls arroz glacés 85 bos azúcar refinada 40 id arroz de la India 40 ojt aceite rivera, 100 id almidon 40 id fideos 80 id vermohut 50 id ajenjo 25 id kirch 100 id vino burdeos 150 id higos 30 bls cominos 200 lunguas 40 cjs bacalao 15 borls vino 40 doas valles de zinc 00 cjs vino oporto superior clase 10 id queso ingles 50 id de g ruyero 5 id tagaco america 10 case tinta 100 fsasq giueb.a va, ius marcas 100 latas dulce membrillo 40 tarr aceite l naza 20 tera pintura 25 damjs ginebra 40 cjs coñac mar ca Gallo 200 bls garbanzos 10 10 cj grasa de chancho 10 bes nueces 300 cjs pasas de uva 100 id velas estearinas 20 torcios yorba paraguaya 40 bes cerveza negra superior 70 id azúcar de Pernambuco 20 id orej nos 20 ld vino jerez 50 dosa tinta en botellas 25 latas fosforos 30 hongo 30 bord vino frautee 50 id fideos de Nénova 30 bls poroto 10 damija ginebra 100 bls galleta 15 bls palas papel estacilla y balanza 5 cjs betum.

En seguida 10g bls fariña.

Por el mismo

En su casa Defensa No. 114.

El Martes 2 do Setiembre á las 11 se rematan á dinero de contado los siguientes articulos.

250 cjs pasa de Málaga.

42 bolsas harina.

Por cuenta de Aseguradores

12 cochesitos para niño.

H. Baizan

El Domingo 31 del corriente á las 3 en punto

De una linda casa muy central situada en la calle de Cochabamba 217 entre Piedras y Chacabuco el dueño ha facultado para que venda á la mejor oferta sin limite de ningun género, aprovechar que el que compre ahora y venda de aquí 2 meses ganará cuando menos un 50p% de capital que empleó de todo lo dicho no hay que dupar porque es la verdad el pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 1|2 vs fte al S. por 38 fdo al Norte ensanchando en el fte del fdo á 10 1|2 vs, 6 lindas pieza hechas á todo costo 2 hermosos patios, cosina, letrina y pozo debalde todo cercado de pared umbrales de mármol 2 zaguanes maderas de urunday, y puertas á la moderna 2 hermozas ventanas de reja á la calle todo revocado por dentro y fuera la casa de buena venta, como ven los interesados la casa tiene bastante comodidad, no faltará la hora indicada. Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por elmismo

Alerta aficionados á terrenos con fdo completo!

Qué El Domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde vaya á rematar a la mas alta postura 8 hermosisimos lotes de terrenos situados entre las calles del Paraguay intre Junin y Andes, paraje bastante alto y de un porvenir inmenso por que el Norte no hay que dudar que trae consigo un porvenir segvro donde estan aglomerados todos los ferro carriles, tramways muelle, Puerto, á mano en fin todo lo demas valor en la Provincia de Buenos Airas cuyo pormenor es como sigue:

Lote Núm. 1 Que tiene fte a la calle Paraguay se compone de 10 vs fte por 76 fdo.

« « 2 Que esta en la misma calle 19 vs fte por 76 fdo.

« « 3 10 vs de fte por 76 de fdo.

« « 4 12 1|2 vs de fte por 76 fdo.

« « 5 Que tiene fte a la calle Charcas se compone de 10 vs de fte por 70 fdo.

« « 6 10 vs de fte por 70 fdo.

« « 7 10 « « « 70 «

« « 8 12 1|2 « « « 70 «

Los 4 primeros lotes se comunican por el fdo asi es pues que el que comqre un lote de 12 1|2 vs fte a una calle por otro igual a otra tendra 13 1|2 vs de fte por 150 fdo. Como ven los interezados por el pormenor james se han vendido un pedazo de terreno que esté en tan lindas condiciones porque la area total se compone de 42 vs de fte por 50 fdo con frente a las dichas calles de Paraguay y Charchas ¡ATENCION! y no faltar a las 2 de la tarde del dia 31 del corriente. Titulos á satisfacion del comprador. Por mas pormenores Victoria. 21v31

Por elmismo

De dos lotes de terrenos situados uno en la calle Charcas pasando la de Azcuenaga y otro calle Azcuénaga entre Charcas y Santa Fé.

El Domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de conta o cuyo pormenor es como sigue:

El lote de la calle Charcas se compon de 13 vs 6 cent. fte por 33 vs de fdo y el de la calle de Azcvénaga se compone de 10 vs de fte por 36 60 fdo terrreno alto y de mucho porvenir lindando con la esquina que esta edificado y todo el resto del terreno esta vendido en en deta lle y pronto comenzara a edificar. No faltar á las 2 en punto que se ha vender al mas alto precio. Por mas pormenores Victoria 86. 21v31

2344

Por el mismo

¡DE MUEBLES!

Por ausentarse su dueño para Europa

Ela casa calle de Potosi Número 541

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 magnifico juego de sala compuesto 15 piezas forrado en damasco de seda punzó imitacion jacaranda 12 sillas; 2 sillones y 1 sofa 1 piano perpendicular de exelentes voces 1 mesa centro con piedra marmol alfombra de tripe cuadros, adornos, 1 lampara kerosene cortinas y otros objetos.

1er APOSENTO—1 linda cama jacaranda tallada con armador elastico para 2 personas 1 cama chica 1 comoda escritorio, 2 rinconeras, 6 sillas esterilla, 1 ropero espejo jacaranda tallado alfombrado tripe cortinas y cuadros.

OTRO APOSENTO—2 camas para una persona una de ca ba y tra fierro, 1 cómoda caoba, 6 sillas esterilla alfombras, cuadros, cortinas 1 tocallero 1 lavatorio con piedra mármol y espejo.

COMEDOR 1 mesa para 25 cubiertos 1 aparador con piedra marmol y espejo 12 sillas cuadros cubiertos dia los cristales 1 maquina para café 1 para soda 1 cantidad vinos finos.

OTRO CUARTO—Bama lavatorio sillas alfombras y una porcion de alhajas pertenecientes á la familia que no se detallan por su mucha ostension.

Al mismo tiempo se remataran 15 aporas para piano y canto.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y gas corrientes dividida en dos lotos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Bycon de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1|2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 8 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocado en cal 1 pieza con piso embaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas a la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 128000 $ mjc advirtiendo que no se admitira oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjc.

El lote Núm. 2 que forma esquina a las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1|2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cosina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjc advirtiendo que no se admitira oferta que no baje de las 2|8 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjc. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 agl u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (la de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en puntz de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de t a, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tremway a la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga paraje que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,95e ps 25 cts advirtiendo que no se admitira oferta que no esceda de las 2|3 partos de su due son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡De un hermoso tereno!

BIEN SITUADO y BASTANTE ALTO

El Domingo 31 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde situado en la calle Piedras entre San Juan y Cochabanba mirando al Este rodeado de lindos edificios calle empedrada gas aguas corrientes mide 12 1|2 vs de fte por 17 1|2 fdo la venta se efectuará á la mas alta postura y sin limite alguno. Titulos garantidos.

Por mas pormenores Victoria 86:

Por el mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciento á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 1|2 vs de fte por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con vereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una ofertaque sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por l mismo

El Sábado 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde de una casa en el gran boulevard Entre Rios 202 calle empedrada pronto alumbrada á gas porque ya esta colocada las cañerias vereda de piedra de 3 vs de ancho la única calle que tiene Buenos Aires de 30 vs de ancho en toda su estencion el pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs de fte por 28 de fdo 4 lindísimas piezas hechas á todo costo, sala con portada piso de tabla techos y patios embaldozados, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo cercado de pared. Se previene que la venta es á la mas alta postura y sin limite por pertenecer á una sociedad en liquidacion.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 3 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gas aguas corrientes y veseda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que llene la calle es la mejor porque mira a los mejores vientes motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs de fte por 27 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de baloe un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material com para edificar una gran cara otras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da e alquiler mensualmente 2800 $ c mo se puede de probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insinuante suma ce 311,64 $ previniéndose que se admira oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 8.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servici de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucháritas, aceiteras bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

R. Victorica

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

á las 2 de la tarde

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciante á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S, por 26 1|4 de fdo al N, tasado en la suma de 27,000 $mjc y cuya venta empe ... o-zar tasacion por las 2|3 partes que son 18,000 $mjc. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y ves las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Hidalgo, y Torres

Núm. 5,546

¡¡JUDICIAL!

De un lindísimo lote de terreno situado en

BARRACAS al NORTE

Calle Ituzaingo entre Buen Orden y Tacuarí

¡26 vs do fte al S. por 60 al N!

Al pié de la Barraca de Santa Lucia á 1|2 cuadra de la gran calle Real, hoy Baulevard Buen Orden entre 2 lineas de tramway y rodeado de preciosos edificios esa localidad de importancia y de porvenir. Tasacion 90000 $mjc 2|3 partes $60000 fraccionado se sea 200,000 $.

¡El 31 de Agosto á las 2 en punto!

Titulos superiores mas pormenores á nuestra casa de Remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 8 1|2 vs de fte al E. por 15 vs fdo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe esta tasada en 200,000 2|8 partes 133,335 creemos que la localida es inmejorable venta segura del 1 p%. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87

contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propieda con 9 1|2 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1|8 partes 166,677 $ mjc. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederán á vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2|3 partes 400,000 $ mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

Un hermosa terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 ld de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fte á des calles de 20 vs, el; odo por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valer de 40,000 ps mjc.

Por los mismos

Núm. 5,548

De una quinta

EN LA VILLA DE MERCEDES

á diez cuadras de la Plaza

y á dos de la del Sr. Picot conocida por Emilio Sosa

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

¡Muy impoatante!

El Jueves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender dicha propiedad compuesta de 4 cuadras de 150 vs 2 de ellas llena de monte de arboles frutales como ser durasnos, manzanas, peras etc. las otras 2 cerradas de alambre y preparadas para sembrar, todo edificio de material con techo de teja francesa, 8 piezas hermosas cocina pozo, pileta (25 vs de edificio con corredores material) el edificio circulado de paraisos y el todo del terreno de acacias y funas.

Se vende por tener su dueño que ausentarse á las provincias por su mala salud.

NOTA Valor real de esta propiedad no baja de 200000 ps mjc no obtante se ha fijado por tasacion $ 120000 mjc 2|3 80,000 mjc pues es sumamente baja por la urgencia que hay que venderla. Por mas pormenores a nuestra casa.

Por los mismos

Núm, 5,547

De una linda aasita situada

en la calle de Venezuela y Pichincha

fte al palaciO del Dr. D. Cárlos Paz

FIJARSE QUE ES NUEVO

13 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo

Lindas piezas cocina pozo etc pozo etc etc formando 2 departamentos como para familia y negocio toda edificada á la moderna maderas duras techos y pisos embaldozados.

TASACION 195,000 $ 2|3 partes 13,000

El Sábado 30 de l corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad.

NOTA Esta casa pertenece al Sr. D. Emilio Sosa el que vende por tener suma necesidad de dinero y tener que ausentar a las Provincias Valor de ella mas de 200000 Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 3 Setiembre á las 12 del dia y siq retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutado de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Geitoa.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5¼ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2º

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terrene de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjc por el todo las 2|8 partes $ 80,666 mjc es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps mjc.

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á se nejante precio á un paso de ciudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismo

Núm. 5,542

¡¡JUDICIAL!!!

¡importantísimo tambien!

el mismo dia

En el patio de nuestra casa calle Bolivaa 76

REMATE GANGA

¡PEDIMOS ATENCION!

72 lindísimos manzanas terreno alto (garantido) fertilisimo y á un paso de la ciudad situados antre las estrejas estaciones

RAMOS MEJIA y MORON (al S.)

La ... us calles correspondientes.

Tasacion 4,800 $mjc 2|8 portes 3,000 $mjc por manzana.

El Jueves 11 de Setiembre á las 2

de la tarde se venderá por manzanas ó en un solo lote.

NOTA—En vista de una tasacion tan sumamente baja nos permitimos recomendar á nuestro favorecedores, este remato como asi mismo haremos presente que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15000 $mjc por cuadra.

No faltar á la hora exacta por planos y tros pormenores á nuestra de remate y comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Núm. 5,549

De 15 cjs con con 300 fusiles flamantes en el depósito de Aduana calle Moreno 28 de órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ARMAS AL HOMBRO!

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procederá á vender dicho armamento al mas alto precio perteneciente á una ejecucion.

Por mas pormenores nuestra casa Bolivar 76.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 3|4 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cents. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se proviene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 43.149.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

8296 ag8 v7s

Por elmismo

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remato público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas matriales y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone se de 35 vs de fte al S. por 50 do pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,822 $ perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse espeeculadores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 ter partes que son 26880 $

2249 a22 v21s

A. Bullrich y Cia.

De muebles nuevos y usados

máquinas de coser &, &. &.

En nuestra casa calle de Potosi Núm. 70

Por liquidacion de varias facturas

El Viernes 5 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado nua gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser:

Roperos de caoba con ó sin esdojos comodas de caoba escritorios mesas sillas silones estoilllr y reps sofa s de caoba y brin id de reps, condedestes de reps camas camellas de caoba colchones de lana id elástico cama de fierro y bronce juegos de porcelana para lavatorio botellones de cristal lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, cocina económicas estufas máquinas de coser cuadro marco dorado espejos marco dorado utiles de escritorio y muchos otros objetos que por su mucha estension no especificamos pero si pondremos de manifiesto el dia de remato.

Por los mismo

Gran remate de terrenos para pobres á inmediaciones de los mataderos nuevos á pocas varas de la gran cal e de Caseros á 1 1|2 cuadra de la gran estacion del tramway Nacional terrenos propios para toda clase de fabrica que ya no se sufren en el centro con lunch, cerveza y tramway gratis.

El Domingo 31 de Agosto

á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño ste magnifico terreno á la mas alta postura y dinero de contado dividido en lotes segun los planos que se repar ran en nuestro escritorio Potosí Núm. 70.

Llamamos la atencion de los dueños de fábricas y otro establecimientos análogos, á la magnifica posicion para trasladar allí sus establecimientos pues tarde ó temprano la Municipalidad los forzara á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efectuara libe almente con adcion á uno ó varios lotes segun convenga á los interesados.

El Tramway Nacional saldrá de fte á San Francisco á 12 y 12 1|2 llevando la concurrentes gratis al lugar del remate. Por planos y boletos para el tramway gratis etc se repartiran en nuestro escritorio Potosi 70.

Por los mismos

De las existencias del café, fonda y billar

calle Lima 406

POR ÓRDEN DE SU DUEÑO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

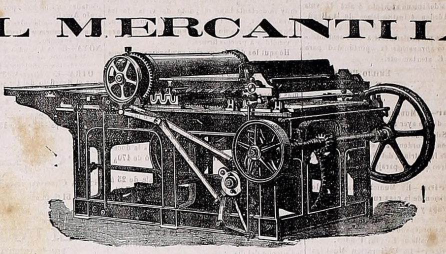

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

El Viernes 29 de Agosto a les 12 en punto del dir venderemos a la mas alta postura y dinero de contado las existencias del café arriba ménsionado cuyo pormenor e como sigue:

1 mesa billar para carambola mesas con piedra marmol id do madera sillas de esterilla camas fierro y catres con colchones bebidas todas clases cuadros relojes de pared sabanas frazadas fundas y muchos otros que estaran a la vista.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

8 3|4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|5 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas del azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Eas Flores hasta donde llega el ferro carril de Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas aguadas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Lui Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vender en fracciones de 4|4 leguas es decir 4500 vs fte por 6000 valla tasacion 4.800,000 $ por legua cuadra siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 por legua cuadrada Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2|3 partes 20 ps fina, ademas 2000 cabezas vacunos en 3 rodeos 1 rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cab zas cada uno tasados en 130 $ las 2|3 partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores en cuanto á la importancia de estos campos esta al alcance de todos, estan situados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar dia 1|2 á su establecimiento de campo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosi 70 donde hay Planos y Pormenores.

2128

Por el mismo

De una selecta coleccion de plantas árboles frutales etc., por liquidacion de negocios. En la calle de Rivadavia No. 103. (Patio del café del Plata.)

El Mártes 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una magnifica y escojida coleccion de plantas y árboles frutales como ser:

Camellias, magnolias de varias clases, jazmines del pris dobles, id del cabo, gardenias de chile aromos de todas clases, nisperos, marimonias jinosperos, sucedides, y turbunetta, lilas, asareros ... brasilensis, eritamerium, limones, naranjos, crategas, legister, aguaribays, damascos, damascas, ciruelas y un gran surtido de árboles frutales que estarán de manifiesto el dia del remate.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por 29 fdo con 8 piezas de azotea 2 de alto y 1 baja todo en ca con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos en tasacion son 107,121 $ no admitiéndose menos de las 2|3 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron Defensa 74.

2248 a22 v21s

Avisos no cumplidos

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

Se admiten pupilos

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag

EL MIERCOLES 3 DE SETIEMBRE

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES